



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, martes 28 de marzo de 2017

número 25

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 51/2017	Sucesorio Intestamentario	Silvano Martinez Hernandez	(2ª Pub)	3
Exp. 52/2017	Sucesorio Intestamentario	Maria Ignacia Aguilar Sanchez	(2ª Pub)	3
Exp. 00053/2017	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Alvarado Reyes	(2ª Pub)	4
Exp. 81/2017	Sucesorio Intestamentario	Ubaldo Jimenez Reyes	(2ª Pub)	4
Exp. 87/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Flores Cerecero	(2ª Pub)	4
Exp. 91/2017	Sucesorio Intestamentario	Faustina Rodriguez Ramirez	(2ª Pub)	4
Exp. 96/2017	Sucesorio Intestamentario	Rolando Ocampo Victoria	(2ª Pub)	4
Exp. 98/2017	Sucesorio Testamentario	Matías Gómez Bautista	(2ª Pub)	5
Exp. 165/2016	Sucesorio Intestamentario	Tiburcio Rodríguez Sánchez	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Fuentes Ortiz	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Mancilla Prieto	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Carrizalez García	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gregorio Torres González	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Homero Morales Morales	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ventura Martínez Gutierrez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Jiménez Lucio	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Alisia Aguillon Silba	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Loera Rodríguez	(2ª Pub)	8
Exp. 1273/20016	Ordinario Mercantil	Banco Del Pequeño Comercio, S.N.C.	(3ª Pub)	8
Exp. 140/2016	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A. Institucion de Banca Múltiple	(1ª Pub)	8
Exp. 414/2016	Ordinario Civil	Herminia Flores	(1ª Pub)	9
Exp. 535/2016	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A. Institucion de Banca Múltiple	(1ª Pub)	9
Exp. 691/2012	Ordinario Civil	Asociacion Coahuilense de Colonos, A.C.	(1ª Pub)	9
Exp. 51/2013	Especial Hipotecario	Jorge Francisco Muñoz Lucio	(1ª Pub)	10
Exp. 62/2017	Sucesorio Intestamentario	Cruz María Banda Cervantes	(1ª Pub)	10

Exp. 97/2017	Sucesorio Testamentario	Ponciano Espinoza Álvarez	(1ª Pub)	10
Exp. 127/2017	Sucesorio Intestamentario	José Jesús Castillo Duéñez	(1ª Pub)	10
Exp. 131/2017	Sucesorio Intestamentario	Ramón Eduardo Mellado Evaristo	(1ª Pub)	11
Exp. 138/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesús Gerardo Ramon Aguirre	(1ª Pub)	11
Exp. 138/2017	Sucesorio Intestamentario	Jorge Gómez Guzmán	(1ª Pub)	11
Exp. 140/2017	Sucesorio Intestamentario	Mario Justino Sandoval Garay	(1ª Pub)	11
Exp. 148/2017	Sucesorio Intestamentario	Jehudiel Valdés Barba	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Martinez Rosales	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santos Avila Cruz	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Yolanda De La Cruz Perales	(1ª Pub)	12
Convocatoria	Asamblea	Valores Yarte, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	13
Convocatoria	Asamblea	Sogema Manufacturera, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	13
Convocatoria	Asamblea	Importaciones Prisma, S.A de C.V.	(1ª Pub)	13
Convocatoria	Asamblea	K-inver, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	14
Convocatoria	Asamblea	Importaciones Iris, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	14
Convocatoria	Asamblea	Inmobiliaria Yarte, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	15
Convocatoria	Asamblea	Empresas Yarte, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	15
Convocatoria	Asamblea	Corporación Industrial Yarte, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	15
Convocatoria	Asamblea	Inmobiliaria Civitas, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	16
Convocatoria	Asamblea	Central Inmobiliaria San Andrés, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	16

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 0021/2017	Sucesorio Intestamentario	Josefina Graham Del Valle	(2ª Pub)	17
Exp. 0098/2017	Sucesorio Intestamentario	Andres Berardi Maldonado	(2ª Pub)	17
Exp. 108/2017	Sucesorio Testamentario	María Del Rosario Nagafuchi Nagafuchi	(2ª Pub)	17
Exp. 136/2017	Sucesorio Intestamentario	Alberto Muñoz García	(2ª Pub)	18
Exp. 00140/2017	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Rodríguez Díaz.	(2ª Pub)	18
Exp. 146/2017	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Martínez Ortiz	(2ª Pub)	18
Exp. 1159/2016	Sucesorio Intestamentario	Rito Rivera Gloria	(2ª Pub)	18
Exp. 01463/2016	Sucesorio Intestamentario	José Luis López Cantú	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Ramos Garcia	(2ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Simoncita Cerda Enriquez	(2ª Pub)	20
Exp. 740/2001-II	Especial de Alimentos	Cesar De Leon Montalvo	(1ª Pub)	20
Exp. 00148/2017	Sucesorio Intestamentario	Rosa González Dimas	(1ª Pub)	20
Exp. 00170/2017	Sucesorio Intestamentario	Martiniano Sifuentes Cruz	(1ª Pub)	20
Exp. 199/2017	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Ramos López	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alberto Zertuche Quintero	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Homero Villarreal Martínez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria	Juan Herrera Estrada	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 226/2017	Sucesorio Intestamentario	Fernando Mireles Martínez	(2ª Pub)	23
Exp. 230/2017	Sucesorio Intestamentario	Emilio Aguilar Faz	(2ª Pub)	23
Exp. 239/2017	Sucesorio Intestamentario	Norma Leticia Sandoval Pinales	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Lopez Leos	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olivia Castillo Lopez	(2ª Pub)	24
Edicto	Procedimiento No Contencioso	Autotransportes Muzquiz-Rosita, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	24
Exp. 146/20107	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Huerta Moreno	(1ª Pub)	24
Exp. 632/2016	Sucesorio Intestamentario	Oralia Ramos González	(1ª Pub)	25
Exp. 159/2017	Rectificación de Acta del Registro	Guadalupe Rojas Trujillo	(1ª Pub)	25

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 343/2016	Sucesorio Intestamentario	José Luis González Mata	(2ª Pub)	25
Exp. 395/2016	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto González Durán	(2ª Pub)	26
Exp. 405/2012	Especial Hipotecario	Francisco Javier Ortega Martínez	(1ª Pub)	26

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 1646/2016	Proc. Esp. (Guardia y Custodia)	Karen Eunice Sarabia Calvillo	(1ª Pub)	27
----------------	---------------------------------	-------------------------------	----------	----

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 19/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesus Sanchez Perez	(2ª Pub)	27
Exp. 96/2017	Sucesorio Intestamentario	Aurora Mendoza Meraz	(2ª Pub)	27
Exp. 102/2017	Sucesorio Intestamentario	Isaias Campirano Saucedo	(2ª Pub)	28

Exp. 114/2017	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Burgos Guerrero	(2ª Pub)	28
Exp. 143/2017	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Perez Chavez	(2ª Pub)	28
Exp. 676/2016	Sucesorio Testamentario	Maria Teresa Leon Anistro	(2ª Pub)	29
Exp. 833/2016	Sucesorio Intestamentario	Antonio Aguilar Sánchez	(2ª Pub)	29
Publicación Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Espinoza Núñez	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gregorio De La Fuente De La Rosa	(2ª Pub)	30
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isabel Martínez Macias	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Georgina Correa Alvarado	(2ª Pub)	30
Exp. 694/2012	Declaración de Ausencia	Mónica León Varela	(1ª Pub)	31
Exp. 799/2017	Especial Hipotecaria	Aguilar Leal Jose Arturo	(1ª Pub)	31
Exp. 800/2017	Especial Hipotecaria	Hernandez Bautista Higinio	(1ª Pub)	33
Exp. 801/2017	Especial Hipotecaria	Enciso Gonzalez Luis Angel	(1ª Pub)	34
Exp. 814/2015	Ejecutivo Mercantil	Nora Alejandra Caldera Luevanos	(1ª Pub)	35
Exp. 106/2017	Sucesorio Intestamentario	José Guillermo Santibañez Martínez	(1ª Pub)	36
Exp. 124/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Fernando De La Vara Moreno	(1ª Pub)	36
Exp. 156/2017	Sucesorio Testamentario	Samuel Cortes Reyes	(1ª Pub)	37
Exp. 171/2017	Sucesorio Intestamentario	Ma. Dolores Silos Amador	(1ª Pub)	37
Exp. 187/2017	Sucesorio Intestamentario	Cipriano Rendón	(1ª Pub)	37
Exp. 00614/2016	Sucesorio Intestamentario	Antonio Salas Moreno	(1ª Pub)	38
Exp. 697/2016	Sucesorio Intestamentario	Luis Hernández Paz	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Gutiérrez Martínez	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Jaramillo Macias	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Petra García Bañuelos	(1ª Pub)	39
Exp. 271/2015	Especial Hipotecario	María Guadalupe Duran Martínez	(1ª Pub)	39
Exp. 404/2015	Ordinario Civil	Petra García y/o Petra García Mejía	(1ª Pub)	40

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 004/2017	Sucesorio Intestamentario	Luz María González Savedra	(2ª Pub)	41
Exp. 030/2017	Sucesorio Intestamentario	Enrique Baltazar Escalante	(2ª Pub)	41
Exp. 96/2017	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Pineda Jaime	(1ª Pub)	41

**DISTRITO DE SALTILLO****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **51/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de SILVANO MARTINEZ HERNANDEZ denunciado por MARIA CRUZ HERRERA MENDOZA, TOMASA, MARTIN, ELVIRA, FELIPE NERI, y JUAN MANUEL todos de apellidos MARTINEZ HERRERA,, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 28 de febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **52/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA IGNACIA AGUILAR SANCHEZ denunciado por ALICIA, MONICA, CESAR NOE, SAUL, ANA LUCIA Y BALBINA RAQUEL de apellidos CABRERA AGUILAR, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, por otro lado se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la correspondiente junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA MEN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **00053/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de MARIO ALBERTO ALVARADO REYES, denunciado por Silvia Domínguez Martínez, Silvia Yamali y Citlali Guadalupe, de apellidos Alvarado Domínguez; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado el 22 de Septiembre de 2015 en el Periódico Oficial, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **81/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de UBALDO JIMENEZ REYES denunciado por LUCIA ANHARA ESCAREÑO MARTINEZ Y NADIA JIMENEZ ESCAREÑO, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 23 de febrero de 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **87/2017**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JUAN FLORES CERECERO, denunciado por RAMONA MARTINEZ ESPINOZA, ELIZABETH, SANDRA ESPERANZA, JUAN RAMON y EDUARDO de apellidos FLORES MARTINEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 21 de febrero de 2017.  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se está tramitando el expediente número **91/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de FAUSTINA RODRIGUEZ RAMIREZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS veces con intervalo de DIEZ DIAS a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIA.  
**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **96/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROLANDO OCAMPO VICTORIA, denunciado por ANABEL BAYARDI SEGOVIA y ROLANDO JESÚS OCAMPO BAYARDI, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo

1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de Marzo de 2017

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **98/2017**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de MATÍAS GÓMEZ BAUTISTA y MARÍA ELENA FACIO SEGURA, promovido por MARÍA ANTONIA GÓMEZ FACIO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES CUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 24 de Febrero de 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **165/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de TIBURCIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, promovido por el licenciado IGNACIO ARMANDO VELÁSQUEZ MOYEDA, en su carácter de apoderado jurídico de la Institución de Crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 13 de Abril de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.  
NOTARIA PUBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, Titular de la Notaria Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el inmueble número 5762 de la carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín Local 5, de la colonia Rancho de Peña de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los señores MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ESPINOSA, CLAUDIA ESTELA GUADALUPE, ARMANDO JUNIOR y FELIX ALONSO, de apellidos FUENTES HERNANDEZ, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su señor esposo y padre, respectivamente, **ARMANDO FUENTES ORTIZ**; designando a MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ESPINOSA como ALBACEA. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE MARZO DEL (2017) DOS MIL DIECISIETE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS, la cual, a solicitud de los comparecientes, se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría.

Saltillo, Coahuila, a27 de febrero del 2017.

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.  
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Que con fecha veintisiete (27) del mes de Febrero del año dos mil diecisiete (2017), la señora ROCIO MA. DE LOS ANGELES e HILDA GUADALUPE ambas de apellidos MANCILLA GONZALEZ, en su carácter de presuntas herederas, iniciaron ante Mi la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de él Señor **ARTURO MANCILLA PRIETO**. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor **ARTURO MANCILLA PRIETO**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 03 de Marzo de 2017.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49, SALTILLO, COAHUILA.**

C. DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

PRESENTE.

Le solicito tenga a bien realizar, previo pago del costo por su publicación, la inserción en dos ocasiones en el periódico oficial del estado a su digno cargo, el edicto que se transcribe respecto del Juicio Sucesorio Intestamentario que se tramita ante el suscrito Notario en forma extrajudicial en la Notaria a mi cargo.

**“...EDICTO**

En los autos del expediente relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ESPERANZA CARRIZALES GARCÍA**, denunciado por sus presuntos herederos, su cónyuge supérstite SABINO VALDEZ BERNAL, e hijos JUAN, MARÍA ELVA, MARIO, MARÍA SOCORRO, J. NATIVIDAD, RAÚL GERARDO, SALVADOR, MARÍA CONCEPCIÓN, ROSA IMELDA Y MARTHA LETICIA, todos de apellidos VALDEZ CARRIZALES, el Licenciado Ildefonso Jesús Verduzco González, Notario Público número 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 12:00 horas DEL MIÉRCOLES 05 DE ABRIL DEL 2017, en la notaría pública a mi cargo, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 01 de marzo de 2017.

EL C. NOTARIO PÚBLICO 49

**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ...”**

Agradezco de antemano las atenciones que se sirva dar al portador de este oficio.

PROTESTO LO NECESARIO CONFORME A DERECHO.

Saltillo Coahuila a 01 de marzo del 2017.

**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha ocho (08) del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), la señora IVONNE LANDEROS CORTEZ en su carácter de cónyuge supérstite, en su carácter de presunta heredera, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión testamentaria a bienes del señor **GREGORIO TORRES GONZALEZ**, quien falleció el día doce (02) de agosto del año 2016. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor **GREGORIO TORRES GONZALEZ**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 03 de marzo de 2017.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 27 de Febrero del 2017, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **HOMERO MORALES MORALES**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de esta ciudad, por parte

de los denunciados los C. HOMERO MORALES SANTANA, WVALDO MORALES SANTANA, ELSA MORALES SANTANA también conocida como ELSA MORALES SANTA ANA, DANIEL ANGEL MORALES SANTANA, LIDIA HORTENSIA MORALES SANTANA también conocida como LIDIA HORTENCIA MORALES SANTANA, CESAR RICARDO MORALES SANTANA, así como a su hija de crianza de nombre MARIA ANTONIETA DE LUNA SANTANA, quienes se ostentan como Unicos y Universales Herederos respectivamente del causante y dentro de los cuales se ha designado Albacea a los C. LIDIA HORTENSIA MORALES SANTANA también conocida como LIDIA HORTENCIA MORALES SANTANA y CESAR RICARDO MORALES SANTANA y tienen su domicilio particular en la casa señalada con el número 237 de la Calle Alberto Santos Dumont Colonia Aviación C.P. 25617 Frontera, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 28 de Febrero del 2017.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 27 de enero del 2017, comparecieron ante mí la C. ISIDRA IBARRA CHANTACO, así como las CC. MARIA DE JESUS, MATILDE, MARIA DEL SOCORRO y MARIA DE LOURDES, todas de apellidos MARTINEZ IBARRA, esposa e hijas del de cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **JOSE VENTURA MARTINEZ GUTIERREZ**, quien falleció el día 15 de julio de 1989, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila y nombran como Albacea Definitivo la C. ISIDRA IBARRA CHANTACO.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49. SALTILLO, COAHUILA**  
C. DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.  
PRESENTE.

Le solicito tenga a bien realizar, previo pago del costo por su publicación, la inserción en dos ocasiones en el periódico oficial del estado a su digno cargo, el edicto que se transcribe respecto del Juicio Sucesorio Intestamentario que se tramita ante el suscrito Notario en forma extrajudicial en la Notaria a mi cargo.

**“...EDICTO**

En los autos del expediente relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MANUEL JIMÉNEZ LUCIO**, denunciado por sus presuntos herederos, su cónyuge supérstite ANTONIA DE LEÓN FLORES, e hijos FRANCISCA, JOSÉ ÁNGEL, RAMÓN, ANTONIA, GABRIEL y JUAN MANUEL, todos de apellidos JIMÉNEZ DE LEÓN, el Licenciado Ildefonso Jesús Verduzco González, Notario Público número 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 11:00 horas DEL MARTES 04 DE ABRIL DEL 2017, en la notaría pública a mi cargo, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 28 de febrero de 2017.

EL C. NOTARIO PÚBLICO 49

**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ...”**

Agradezco de antemano las atenciones que se sirva dar al portador de este oficio.

**PROTESTO LO NECESARIO CONFORME A DERECHO.**

Saltillo Coahuila a 01 de marzo del 2017.

**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 34, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Miércoles 01 de marzo de 2017, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: JESUS PEÑA LOPEZ Y SUS 3 (TRES) HIJOS: JESUS RICARDO PEÑA AGUILLON, JORGE LUIS PEÑA AGUILLON Y ROBERTO PEÑA AGUILLON, EL PRIMERO EN SU CALIDAD DE: CONYUGE SUPERSTITE Y LOS 3 ULTIMOS EN SU CALIDAD DE HIJOS DE LA DECUJUS **MARIA DEL CARMEN ALISIA AGUILLON SILBA** (TAMBIEN CONOCIDA COMO CARMEN ALICIA AGUILLON SILVA Y MARIA CARMEN ALICIA AGUILLON SILVA), quien falleció el día 8 de diciembre de 1996, domicilio en la calle Miguel Hernández número 1653, Colonia Lamadrid, en esta ciudad; designándose

Albacea a JORGE LUIS PEÑA AGUILLON, con domicilio en la calle Francisco de Urdiñola número 1562, Colonia Lamadrid, en esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**

NOTARIO PUBLICO 34  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 34, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Viernes 17 de Febrero de 2017, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: **ROSA MARIA LOERA RODRIGUEZ Y FRANCISCO LOERA RODRIGUEZ, EN SU CALIDAD DE HIJOS DEL DE CUJUS DAMIAN LOERA BERNAL**, quien falleció el día 27 de Diciembre de 2010 con domicilio en la calle Carlos Rubirosa número 1511, Colonia Antonio Cárdenas, en esta ciudad; designándose Albacea a **ROSA MARIA LOERA RODRIGUEZ**, con domicilio en Avenida Insurgentes número 537, Fraccionamiento Sierras del Poniente, en esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**

NOTARIO PUBLICO 34  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **1273/20016**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el C. MARIA DE LOS ANGELES DELGADILLO MONTOYA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en contra de BANCO DEL PEQUEÑO COMERCIO, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO DENOMINADA POSTERIORMENTE COMO BANCA NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTACION LEGAL, Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, téngase al actor por presentado, haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y antes de proveer a lo solicitado conviene dejar por sentado que el negocio base de esta acción se concertó el veinte de febrero de mil novecientos noventa y dos, por lo que es evidente que deben aplicarse las normas correspondientes al Código de Comercio anterior a las reformas del veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis, atendiendo al artículo transitorio correspondiente, en consecuencia advirtiéndose que en el auto de radicación por error se concedieron a la parte demanda quince días para contestar la demanda siendo que lo correcto son nueve días de acuerdo a las disposiciones legales aplicables a este negocio y particularmente el artículo 1378 del Código de Comercio.

Lo anterior encuentra sustento en la tesis cuyos datos de identificación son los siguientes:

Época: Novena Época Registro: 196190 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito Tipo de Tesis: Aislada Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Tomo VII, Junio de 1998 Materia(s): Civil Tesis: I.8o.C.177 C Página: 701 REFORMAS PROCESALES DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONTENIDAS EN EL DECRETO DE VEINTICUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PARA SU APLICACIÓN NECESARIAMENTE DEBE ATENDERSE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL MENCIONADO DECRETO.

En otro entorno y toda vez que se desprende de la diligencia actuarial de fecha trece de enero del año en curso, que el demandado BANCO DEL PEQUEÑO COMERCIO, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO; BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO no tiene su domicilio convencional en el lugar señalado en autos, como se pide y con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, aplicable a esta causa conforme a la fecha de celebración del contrato basal, se decreta el emplazamiento de dicho demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de nueve días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 09 de mayo de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado LICNÉSTOR URREA BARRIENTOS**  
(RÚBRICA) 21-24 Y 28 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE



Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **140/2016**, promovido por ESTEBAN VÁZQUEZ MEJIA, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo de 2016  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**  
 (RÚBRICA) 28-31 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente numero **414/2016**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CANDIDO ARTURO HERNANDEZ FRANCO, en contra de HERMINIA FLORES Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTÍZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a HERMINIA FLORES, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 15 de marzo de 2017  
 Licenciado **JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ.**  
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
 (RÚBRICA) 28-31 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **535/2016**, promovido por LISANDRA BERNAL ZAPATA, atendiendo a que de autos se desprende que se desconoce el domicilio de BANCO OBRERO, S.A. Institución de Banca Múltiple se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante éste juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de éste juzgado copias de traslado de la demanda. DOY FE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO**  
 (RÚBRICA) 28-31 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **691/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve IRIS MARCELA DELGADO ALTAMIRANO en contra de ASOCIACION COAHUILENSE DE COLONOS, A.C., la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado ASOCIACION COAHUILENSE DE COLONOS, A.C., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 30 de enero de 2017  
 El C. Secretario de Acuerdo y Trámite  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES**  
 (RÚBRICA) 28-31 MAR Y 7 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **51/2013**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por RAFAEL CONCEPCIÓN MARQUEZ AVILA, en contra de JORGE FRANCISCO MUÑOZ LUCIO, DIANA PUENTE BARRON, como deudores principales y a ELIA BARRON VELAZQUEZ.

Se señalan de nueva cuenta LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA-HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1320, DE LA CALLE ENCINO, EDIFICADA EN EL LOTE 09, MANZANA, NÚMERO 317, DEL FRACCIONAMIENTO IGNACIO ZARAGOZA I DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 18.00 METROS COLINDA CON LOTE NUMERO 8; AL SUR MIDE 18.00 METROS COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 10; AL ORIENTE MIDE 8.00 METROS COLINDA CON LA CALLE ENCINO; AL PONIENTE MIE 8.00 METROS COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 34, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PRELACION 798800, FOLIO 373718, ID 1, LIBRO 1686, PARTIDA 168561, SECCIÓN I, valuado en autos en la cantidad de \$409,000.00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. JUAN ALBERTO VALDÉS CARDONA.**  
(RÚBRICA) 28 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTOS**

En los autos del expediente número **62/2017**, relativo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRUZ MARÍA BANDA CERVANTES, promovido por ANTONIO PRECIADO LÓPEZ, RAMIRO y LUIS de apellidos PRECIADO BANDA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 24 de Febrero de 2017  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **97/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de Ponciano Espinoza Álvarez, también conocido como Ponciano Espinosa Álvarez, denunciado por Tiburcia Espinoza Cabrera apoderada jurídica de Ismael Espinoza Puente, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 24 de febrero del 2017  
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil  
**Lic. Mayra Alejandra Treviño Bueno.**  
(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **127/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ JESÚS CASTILLO DUÉÑEZ, promovido por la C. MA. SANJUANA CASTILLO GALLEGOS y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 17 de marzo de 2017.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **131/2017** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de RAMÓN EDUARDO MELLADO EVARISTO se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 11:30 horas del 27 de abril de 2017, haciéndoles saber que denunció: María del Pilar Ponce Múzquiz y otra. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **138/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESÚS GERARDO RAMON AGUIRRE, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que si a su derecho conviene concurra hacer valer su derecho, y que la denunciante es SONIA ESPERANZA ESCAMILLA CORONADO.

LA C. SECRETARIA

**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**  
(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **138/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Jorge Gómez Guzmán, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves veinte de abril de dos mil diecisiete, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Saltillo, Coahuila a 14 de marzo del 2017

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

**Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.**  
(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **140/2017**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO JUSTINO SANDOVAL GARAY, denunciado por MARTHA INES LOPEZ FLORES, OTHONIEL y MARTHA LIDIA DE APELLIDOS SANDOVAL LOPEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de marzo de 2017.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES**  
(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **148/2017** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JEHUDIÉL VALDÉS BARBA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar al de cujus para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**

(RÚBRICA)

28 MAR Y 18 ABR



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha martes 21 de marzo de 2017, ante mi Licenciado Eliodoro García Gómez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Membrillo número 388, local 9, planta alta, Plaza comercial La Sierra, fraccionamiento Lourdes, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: los ciudadanos MA. RITA AVILA COSTILLA, JAZMIN ESTEPHANIA MARTINEZ AVILA, HUGO ENRIQUE MARTINEZ AVILA, JESUS ROBERTO MARTINEZ AVILA, NUBIA ESMERALDA MARTINEZ AVILA Y ANA DEISSY MARTINEZ AVILA, en carácter de descendientes, denunciando la SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL DE **JESUS MARTINEZ ROSALES**, con fecha 05 del mes de Marzo de 2017 falleció y que tuvo como último domicilio calle Diego Rodríguez con el número 111, de la Colonia Conquistadores, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, designándose Albacea a MA. RITA AVILA COSTILLA, Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores, a la audiencia que se llevara a cabo el día 06 de mayo del año en curso a las diez horas. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado De Coahuila.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**

NOTARIO PUBLICO 24

(RÚBRICA)

28 MAR Y 18 ABR



**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.  
NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA.**

Allende sur 218 zona centro, Tel. 4-14-10-07,

4-10-04-08. e-mail not10slt@hotmail.com

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.

En la Notaría Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (21) veintiuno de Marzo del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **SANTOS AVILA CRUZ** quien falleció el día 10 de Julio del 2003 en Saltillo, Coah. compareció ante mi el señor FRANCISCO TRINIDAD RIVAS AVILA por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión al señor FRANCISCO TRINIDAD RIVAS AVILA.

Saltillo, Coahuila a 21 de Marzo del 2017

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA)

28 MAR Y 18 ABR



**JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS.  
NOTARIA PUBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que **YOLANDA DE LA CRUZ PERALES**, acudió ante mí a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio testamentario a bienes de PEDRO DÁVILA PADILLA fallecido el 10 de octubre de 2012 exhibiendo las respectivas partidas de función, la señora YOLANDA DÁVILA DE LA CRUZ fue designada ALBACEA y señala como domicilio HALITA 178, FRACCIONAMIENTO BONANZA de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 10:00 horas del día 20 de abril de 2017 para verificar la Junta de Herederos

**JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**

Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio

C.P. 25204 Saltillo, Coahuila

(RÚBRICA)

28 MAR Y 18 ABR

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Por decisión del Administrador Único de **Valores Yarte, S. A. de C. V.**, (en adelante la “Sociedad”) conforme a la Cláusula Vigésima de los Estatutos Sociales de la sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 19 de abril de 2017, a las 11:00 horas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para desahogar el siguiente:

**O R D E N D E L D Í A**

I.-Discusión y en su caso, aprobación del informe que presenta el Administrador Único, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, durante el ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016; incluyendo los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y el informe del Comisario.

II.-Designación de Administrador Único y Comisario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

III.-Determinación de la remuneración que deban percibir el Administrador Único y Comisario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

IV.-Designación de delegados que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea. Resoluciones al respecto.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo Coahuila, en horas hábiles (de las 09:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas) en días hábiles (de lunes a viernes excepto días feriados). Los depósitos deberán hacerse con una anticipación de cuando menos dos días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o personas que designen por carta poder firmada antes dos testigos o por mandatarios con poder suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable.

Saltillo, Coahuila 21 de marzo de 2017.

**C. P. Andrés Avelino Yarte Cantú**

Administrador Único

(RÚBRICA)

28 MAR

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Por decisión del Administrador Único de **Sogema Manufacturera, S. A. de C. V.**, (en adelante la “Sociedad”) conforme a la Cláusula Vigésima de los Estatutos Sociales de la sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 19 de abril de 2017, a las 13:30 horas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para desahogar el siguiente:

**O R D E N D E L D Í A**

I.-Discusión y en su caso, aprobación del informe que presenta el Administrador Único, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, durante el ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016; incluyendo los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y el informe del Comisario.

II.-Designación de Administrador Único y Comisario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

III.-Determinación de la remuneración que deban percibir el Administrador Único y Comisario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

IV.- Ponencia, discusión y en su caso revocación y/o otorgamiento de los nombramientos y poderes que a juicio de esta Asamblea deriven convenientes. Resoluciones al respecto.

V.-Designación de delegados que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea. Resoluciones al respecto.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo Coahuila, en horas hábiles (de las 09:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas) en días hábiles (de lunes a viernes excepto días feriados). Los depósitos deberán hacerse con una anticipación de cuando menos dos días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o personas que designen por carta poder firmada antes dos testigos o por mandatarios con poder suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable.

Saltillo, Coahuila 21 de marzo de 2017.

**C. P. Andrés Avelino Yarte Cantú**

Administrador Único

(RÚBRICA)

28 MAR

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Por decisión del Administrador Único de **Importaciones Prisma, S. A. de C. V.**, (en adelante la “Sociedad”) conforme a la Cláusula Vigésima de los Estatutos Sociales de la sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 19 de abril de 2017, a las 13:00 horas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para desahogar el siguiente:

**O R D E N D E L D Í A**

I.-Discusión y en su caso, aprobación del informe que presenta el Administrador Único, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, durante el ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016; incluyendo los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y el informe del Comisario.

II.-Designación de Administrador Único y Comisario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

III.-Determinación de la remuneración que deban percibir el Administrador Único y Comisario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

IV.- Ponencia, discusión y en su caso revocación y/o otorgamiento de los nombramientos y poderes que a juicio de esta Asamblea deriven convenientes. Resoluciones al respecto.

V.-Designación de delegados que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea. Resoluciones al respecto.



Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo Coahuila, en horas hábiles (de las 09:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas) en días hábiles (de lunes a viernes excepto días feriados). Los depósitos deberán hacerse con una anticipación de cuando menos dos días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o personas que designen por carta poder firmada antes dos testigos o por mandatarios con poder suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable.

Saltillo, Coahuila 21 de marzo de 2017.

**C. P. Andrés Avelino Yarte Cantú**

Administrador Único

(RÚBRICA) 28 MAR



### CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por decisión del **Administrador Único de K-inver, S. A. de C. V.**, (en adelante la "Sociedad") conforme a la Cláusula Vigésima de los Estatutos Sociales de la sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 19 de abril de 2017, a las 12:30 horas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para desahogar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

I.-Discusión y en su caso, aprobación del informe que presenta el Administrador Único, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, durante el ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016; incluyendo los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y el informe del Comisario.

II.-Designación de Administrador Único y Comisario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

III.-Determinación de la remuneración que deban percibir el Administrador Único y Comisario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

IV.- Ponencia, discusión y en su caso revocación y/o otorgamiento de los nombramientos y poderes que a juicio de esta Asamblea deriven convenientes. Resoluciones al respecto.

V.-Designación de delegados que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea. Resoluciones al respecto.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo Coahuila, en horas hábiles (de las 09:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas) en días hábiles (de lunes a viernes excepto días feriados). Los depósitos deberán hacerse con una anticipación de cuando menos dos días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o personas que designen por carta poder firmada antes dos testigos o por mandatarios con poder suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable.

Saltillo, Coahuila 21 de marzo de 2017.

**C. P. Andrés Avelino Yarte Cantú**

Administrador Único

(RÚBRICA) 28 MAR



### CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por decisión del Administrador Único de **Importaciones Iris, S. A. de C. V.**, (en adelante la "Sociedad") conforme a la Cláusula Vigésima de los Estatutos Sociales de la sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 19 de abril de 2017, a las 12:00 horas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para desahogar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

I.-Discusión y en su caso, aprobación del informe que presenta el Administrador Único, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, durante el ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016; incluyendo los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y el informe del Comisario.

II. Designación de Administrador Único y Comisario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

III.-Determinación de la remuneración que deban percibir el Administrador Único y Comisario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

IV.- Ponencia, discusión y en su caso revocación y/o otorgamiento de los nombramientos y poderes que a juicio de esta Asamblea deriven convenientes. Resoluciones al respecto.

V.-Designación de delegados que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea. Resoluciones al respecto.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo Coahuila, en horas hábiles (de las 09:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas) en días hábiles (de lunes a viernes excepto días feriados). Los depósitos deberán hacerse con una anticipación de cuando menos dos días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o personas que designen por carta poder firmada antes dos testigos o por mandatarios con poder suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable.

Saltillo, Coahuila 21 de marzo de 2017.

**C. P. Andrés Avelino Yarte Cantú**

Administrador Único

(RÚBRICA) 28 MAR

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Por decisión del Administrador Único de **Inmobiliaria Yarte, S. A. de C. V.**, (en adelante la “Sociedad”) conforme a la Cláusula Vigésima de los Estatutos Sociales de la sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 19 de abril de 2017, a las 10:30 horas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para desahogar el siguiente:

**O R D E N D E L D Í A**

I.-Discusión y en su caso, aprobación del informe que presenta el Administrador Único, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, durante el ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016; incluyendo los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y el informe del Comisario.

II. Designación de Administrador Único y Comisario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

III.-Determinación de la remuneración que deban percibir el Administrador Único y Comisario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

IV.-Designación de delegados que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea. Resoluciones al respecto.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo Coahuila, en horas hábiles (de las 09:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas) en días hábiles (de lunes a viernes excepto días feriados). Los depósitos deberán hacerse con una anticipación de cuando menos dos días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o personas que designen por carta poder firmada antes dos testigos o por mandatarios con poder suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable.

Saltillo, Coahuila 21 de marzo de 2017.

**C. P. Andrés Avelino Yarte Cantú**

Administrador Único

(RÚBRICA) 28 MAR

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Por decisión del Administrador Único de **Empresas Yarte, S. A. de C. V.**, (en adelante la “Sociedad”) conforme a la Cláusula Vigésima de los Estatutos Sociales de la sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 19 de abril de 2017, a las 10:00 horas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para desahogar el siguiente:

**O R D E N D E L D Í A**

I.-Discusión y en su caso, aprobación del informe que presenta el Administrador Único, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, durante el ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016; incluyendo los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y el informe del Comisario.

II.-Designación de Administrador Único y Comisario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

III.-Determinación de la remuneración que deban percibir el Administrador Único y Comisario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

IV.-Designación de delegados que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea. Resoluciones al respecto.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo Coahuila, en horas hábiles (de las 09:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas) en días hábiles (de lunes a viernes excepto días feriados). Los depósitos deberán hacerse con una anticipación de cuando menos dos días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o personas que designen por carta poder firmada antes dos testigos o por mandatarios con poder suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable.

Saltillo, Coahuila 21 de marzo de 2017.

**C. P. Andrés Avelino Yarte Cantú**

Administrador Único

(RÚBRICA) 28 MAR

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Por decisión del Administrador Único de **Corporación Industrial Yarte, S. A. de C. V.**, (en adelante la “Sociedad”) conforme a la Cláusula Vigésima de los Estatutos Sociales de la sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 19 de abril de 2017, a las 11:30 horas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para desahogar el siguiente:

**O R D E N D E L D Í A**

I.- Ponencia, discusión y en su caso revocación y/o otorgamiento de los nombramientos y poderes que a juicio de esta Asamblea deriven convenientes. Resoluciones al respecto.

II.- Designación de delegados que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea. Resoluciones al respecto.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo Coahuila, en horas hábiles (de las 09:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas) en días hábiles (de lunes a viernes excepto días feriados). Los depósitos deberán hacerse con una anticipación de cuando menos dos días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o personas que designen por carta poder firmada antes dos testigos o por mandatarios con poder suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable.

Saltillo, Coahuila 21 de marzo de 2017.

**C. P. Andrés Avelino Yarte Cantú**

Administrador Único

(RÚBRICA) 28 MAR



### CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por decisión del Administrador Único de **Inmobiliaria Civitas, S. A. de C. V.**, (en adelante la "Sociedad") conforme a la Cláusula Vigésima de los Estatutos Sociales de la sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 19 de abril de 2017, a las 9:30 horas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para desahogar el siguiente:

#### O R D E N D E L D Í A

- I.-Discusión y en su caso, aprobación del informe que presenta el Administrador Único, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, durante el ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016; incluyendo los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y el informe del Comisario.
- II.- Designación de Administrador Único y Comisario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- III.-Determinación de la remuneración que deban percibir el Administrador Único y Comisario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- IV.-Ponencia, discusión y en su caso revocación y/o otorgamiento de los nombramientos y poderes que a juicio de esta Asamblea deriven convenientes. Resoluciones al respecto.
- V.-Designación de delegados que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea. Resoluciones al respecto.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo Coahuila, en horas hábiles (de las 09:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas) en días hábiles (de lunes a viernes excepto días feriados). Los depósitos deberán hacerse con una anticipación de cuando menos dos días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o personas que designen por carta poder firmada antes dos testigos o por mandatarios con poder suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable.

Saltillo, Coahuila 21 de marzo de 2017.

**C. P. Andrés Avelino Yarte Cantú**

Administrador Único

(RÚBRICA) 28 MAR



### CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por decisión del Administrador Único de **Central Inmobiliaria San Andrés, S. A. de C. V.**, (en adelante la "Sociedad") conforme a la Cláusula Vigésima de los Estatutos Sociales de la sociedad, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 19 de abril de 2017, a las 9:00 horas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para desahogar el siguiente:

#### O R D E N D E L D Í A

- I.-Discusión y en su caso, aprobación del informe que presenta el Administrador Único, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad, durante el ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016; incluyendo los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y el informe del Comisario.
- II.- Designación de Administrador Único y Comisario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- III.-Determinación de la remuneración que deban percibir el Administrador Único y Comisario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- IV.-Designación de delegados que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea. Resoluciones al respecto.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Chihuahua número 695, interior 2, colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo Coahuila, en horas hábiles (de las 09:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas) en días hábiles (de lunes a viernes excepto días feriados). Los depósitos deberán hacerse con una anticipación de cuando menos dos días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea. Los

accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o personas que designen por carta poder firmada antes dos testigos o por mandatarios con poder suficiente otorgado en términos de la legislación aplicable.

Saltillo, Coahuila 21 de marzo de 2017.

**C. P. Andrés Avelino Yarte Cantú**

Administrador Único

(RÚBRICA)

28 MAR

## DISTRITO DE MONCLOVA

### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO

Mediante escrito de fecha (01) uno de septiembre de (2016) dos mil dieciséis, se presentó la ciudadana ADRIANA VALDÉS VILLARREAL, a denunciar la muerte sin testar de JOSEFINA GRAHAM DEL VALLE, quien falleció el día (11) once de abril de (1998) mil novecientos noventa y ocho, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **0021/2017**. Manifiestan la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive a JOSEFINA GRAHAM DEL VALLE; de la autora de la sucesión. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de marzo de 2017.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. (RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00098/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRES BERARDI MALDONADO y ELIDA VILLARREAL FUENTES quienes fallecieron el día 2 de abril de 1996 y 13 de diciembre de 2016 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 10 de febrero de 2017.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. (RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

#### EDICTO

Mediante escrito de fecha (01) uno de febrero de (2017) dos mil diecisiete, se presentó el ciudadano JOSÉ RAÚL CANTÚ NAGAFUCHI, a denunciar la muerte de MARÍA DEL ROSARIO NAGAFUCHI NAGAFUCHI, quien falleció el día diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **108/2017**.

Manifiesta el compareciente, que la autora de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como Únicos y Universales Herederos a RAÚL NAGAFUCHI VILLARREAL, MA. DEL ROBLE NAGAFUCHI NAGAFUCHI, REBECA ARREDONDO NAGAFUCHI y JOSÉ RAÚL CANTÚ NAGAFUCHI.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de febrero de 2017

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado. (RÚBRICA) 10 Y 28 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **136/2017** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO MUÑOZ GARCÍA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de febrero del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ALBERTO MUÑOZ GARCÍA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos VICENTE y VENTURA de apellidos MUÑOZ GARCÍA, como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 28 de Febrero del 2017.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (30) treinta de enero de (2017) dos mil diecisiete, se presentó la ciudadana ROCÍO DEL CARMEN RODRÍGUEZ DIAZ, a denunciar la muerte sin testar de su hermano JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ DIAZ, quien falleció el día (23) veintitrés de agosto de (2011) dos mil once, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00140/2017**.

Manifiesta la denunciante que ella y los ciudadanos GUADALUPE, RITA SUSANA, LUIS FELIPE y GABRIEL de apellidos RODRÍGUEZ DIAZ, son los presuntos herederos que le sobreviven a JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ DIAZ; en su calidad de hermanos legítimos de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de febrero de 2017.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **146/2017** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONARDO MARTINEZ ORTIZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de febrero del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto LEONARDO MARTINEZ ORTIZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ADRIANA, ARNULFO y VALENTINA de apellidos MARTINEZ HERNÁNDEZ, como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 03 de Marzo del 2017.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (06) seis de julio de (2016) dos mil dieciséis, se presentaron los ciudadanos IRMA ESTELA y RITO de apellidos RIVERA NAVARRO, a denunciar la muerte sin testar de sus padres RITO RIVERA GLORIA y MARTHA ESTELA NAVARRO ALONSO, quienes fallecieron el día dos de junio de mil novecientos ochenta y nueve y veintitrés de diciembre de dos mil doce, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1159/2016**.

Manifiestan los denunciantes IRMA ESTELA y RITO de apellidos RIVERA NAVARRO, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a RITO RIVERA GLORIA y MARTHA ESTELA NAVARRO ALONSO, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.



A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de octubre de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. (RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **01463/2016** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS LÓPEZ CANTÚ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de diciembre del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSÉ LUIS LÓPEZ CANTÚ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Margarita Arrieta Muñoz.”

Monclova, Coahuila a 23 de Febrero de 2017.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR

**LIC. GLADYS AYALA FLORES.****NOTARIA PUBLICA No. 28, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Ante Mi: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila COMPARECIERON: La señora ELIA HERANDEZ ROBLES por sus propios derechos en su carácter de cónyuge supérstite y presunta heredera; y los señores DIAMANTINA, JOSE LUIS, RAUL, LAURA PATRICIA, MAYRA JUANITA Y ALMA GRISELADA todos de apellidos RAMOS HERNANDEZ, por sus propios derechos, en su carácter de hijos legítimos y presuntos herederos; y me solicitaron la apertura Extra Judicial del procedimiento Sucesorio Intestamentario, de su finado esposo y padre, señor **JOSE RAMOS GARCIA**, quien falleció en Nueva Rosita municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, el día 31 de Diciembre del año 1993. Lo anterior quedó asentado así en acta Fuera de Protocolo, de fecha 18 de Noviembre del año 2016. Además los comparecientes me manifestaron que ellos son los únicos presuntos herederos que le sobreviven al De Cujus JOSE RAMOS GARCIA. Haciéndose constar que en la misma comparecencia designaron como albacea de la presente sucesión In testamentaria a la señora ELIA HERANDEZ ROBLES quien en el mismo acto acepto su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio en Calle 1 de Mayo, numero 2488, de la Colonia Zaragoza.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten en la Notaria Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del código procesal civil vigente en el estado.

San Buenaventura, Coahuila 13 de Febrero del 2017.

**LIC. GLADYS AYALA FLORES**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (28) VEINTIOCHO  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días cada una.

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.****NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 (Veinte) de Febrero del año 2017 (Dos Mil Diecisiete), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, a solicitud de su Esposa e hijos RAQUEL MONTELONGO AGUILAR, JOSE LUIS, JULIA GUADALUPE, JUAN MANUEL, PATRICIA EVANGELINA, NORMA ALICIA, LEONARDO Y FRANCISCO de apellidos RODRIGUEZ MONTELONGO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. RAQUEL MONTELONGO AGUILAR. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 06 de Marzo del año 2017

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DE **SIMONCITA CERDA ENRIQUEZ** también conocida como SIMONA CERDA ENRIQUEZ, y JESUS RIVAS MADRIGALES, A RUEGO DE LASEÑORA MARTHA ALICIA RIVAS CERDA Y LOS C.C. RAUL RIVAS CERDA, HECTOR RIVAS CERDA, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO No. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL SR. RAUL RIVAS CERDA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE SIMON BOLIVAR No. 1272 COL. LOS PINOS CP26730 DE SABINAS, COAHUILA, PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 02 DE MARZO DE 2017

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**NOTIFICACION POR EDICTOS**

C. JAASIEL DE LEON GUTIERREZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (02) Dos de Marzo de dos mil diecisiete, y en los términos del auto de radicación de fecha (02) Dos de Septiembre de dos mil dieciséis, dictados en el expediente **740/2001-II**, relativo al Juicio Especial de Alimentos, que ANGELA MARIA GUTIERREZ MARTINEZ sigue en contra de CESAR DE LEON MONTALVO, se formó un INCIDENTE DE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA que CESAR DE LEON MONTALVO sigue en contra de USTED, se dispuso notificarle mediante edictos que:

El Ciudadano César de León Montalvo, se presentó ante éste Juzgado a demandar mediante Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia, las prestaciones a que se refiere en su solicitud de fecha Uno de Septiembre de dos mil dieciséis.

Informándole además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la solicitud y anexos de los cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de éste Juzgado para que se presente a contestar lo que a su derecho corresponda, en un plazo de quince días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibida de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda incidental.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Marzo de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de

Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

(RÚBRICA)

28-31 MAR Y 7 ABR

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en ésta ciudad de Monclova, Coahuila.



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.,  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00148/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA GONZÁLEZ DIMAS Y NICOLAS INFANTE ORTIZ, así como que fallecieron el 20 de junio del 2002 y 25 de diciembre del 2013, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 14 de marzo del 2017

Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Juan Carlos Mancha Martínez**

(RÚBRICA)

28 MAR Y 18 ABR

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **00170/2017**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTINIANO SIFUENTES CRUZ y CONSUELO RUIZ LUNA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de marzo del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MARTINIANO SIFUENTES CRUZ y CONSUELO RUIZ LUNA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos María del Socorro Sifuentes Ruiz y otros.”

Monclova, Coahuila a 10 de Marzo de 2017.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

28 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha uno de marzo de dos mil diecisiete, se presentaron ROSA MARÍA RAMOS LÓPEZ, JULIÁN AZAEL, KEREM SARAHI y ARELY ANAHI de apellidos VARGAS RAMOS, a denunciar la muerte sin testar de JULIÁN VARGAS PRUNEDA, quien falleció el día trece de febrero de dos mil diecisiete, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **199/2017**.

Manifiestan denunciados antes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a JULIÁN VARGAS PRUNEDA, en su calidad de cónyuge supérstite e hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 13 de marzo de 2017.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA)

28 MAR Y 18 ABR

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.  
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES **ALBERTO ZERTUCHE QUINTERO**, (TAMBIEN CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE ALBERTO ANTONIO ZERTUCHE QUINTERO) Y MARIA LILIA ARREDONDO FARIAS, RESPECTIVAMENTE, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARIA DEL SOCORRO, ALBERTO, LILIA ROSA, (REPRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO ZERTUCHE ARREDONDO), LETICIA, AIDE Y RAUL ANTONIO TODOS DE APELLIDOS ZERTUCHE ARREDONDO, Y MONICA EDITH, MARIA LILIA Y OSCAR MARIO TODOS DE APELLIDOS TREVIÑO ZERTUCHE, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 11 DE MARZO DE 2017.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

28 MAR Y 18 ABR

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.**

**NOTARIA PUBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 30 DE ENERO DEL AÑO 2017, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. MARIA ESTHER DE LEON ALMAGUER, JESUS GUILLERMO, ESTELA ANTONIETA, LAURA CATALINA, HOMERO ANTONIO, MARCOS ENRIQUE, TODOS DE APELLIDOS VILLARREAL DE LEON; A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL **C. HOMERO VILLARREAL MARTINEZ**, ACAECIDO EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE JULIO DE 2004 (DOS MIL CUATRO) EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA; Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE EMILIO CARRANZA N° 118 SUR, ZONA CENTRO EN CUATRO CIENEGAS, Coahuila.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 17 DE FEBRERO DE 2017

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIIJ611015UF3

(RÚBRICA)

28 MAR Y 18 ABR



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

**INFORMA:**

Que con fecha 17 de Marzo de 2017, compareció ante mí, el Señor **JUAN HERRERA ESTRADA**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE MACLOVIO HERRERA EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 MIDE 49.48 METROS Y COLINDA CON DIONISIO GARCIA GONZALEZ; DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON ESTEBAN HERRERA CARRIZALES; DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON ESTEBAN HERRERA, DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 MIDE 4.30 METROS Y COLINDA CON CALLE MACLOVIO HERRERA; DEL PUNTO 5 AL PUNTO 6 MIDE 68.00 METROS Y COLINDA CON LOS SEÑORES JUAN GAVIA, JUAN HERRERA Y CARLOS GARCIA Y DEL PUNTO 6 AL PUNTO 1 PARA CERRAR EL POLIGONO MIDE 22.23 METROS CON EL SEÑOR HIGINIO DE LUNA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

28 MAR 7 Y 25 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **226/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO MIRELES MARTÍNEZ y CONCEPCIÓN RAMOS GARCÍA, denunciado por LUCIO GUADALUPE MIRELES RAMOS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE FEBRERO DE 2017  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **230/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO AGUILAR FAZ Y MARÍA DE JESÚS MANRIQUEZ MARTINEZ denunciado por EDUARDO, MARTHA ALICIA, ELISA MARGARITA, ALMA DELIA, JUAN ANTONIO, LUIS ALFONSO Y ROSANA ARACELY de apellidos AGUILAR MANRIQUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE FEBRERO DE 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **239/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORMA LETICIA SANDOVAL PINALES denunciado por MARTA LIDIA, RODOLFO ELIAS, JOVITA Y LAURA PATRICIA de apellidos SANDOVAL PINALES ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 27 DE FEBRERO DE 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el SR. JESUS MARIA LOPEZ GARZA, en su carácter de Hijo e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los señores **JESUS LOPEZ LEOS Y MARIA LUISA GARZA VARGAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA (29) VEINTINUEVE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil



de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Marzo del 2017

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el SR. ISRAEL VERA CASTILLO, en su carácter de hijo e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre la señora **OLIVIA CASTILLO LOPEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (29) VEINTINUEVE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Marzo del 2017

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. PATRICIO H. RUIZ MUZQUIZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, SABINAS, COAHILA.**

**EDICTO**

El Licenciado PATRICIO H RUIZ MUZQUIZ titular de la Notaría Pública Número Trece del Distrito de Sabinas, con residencia y domicilio del despacho en la calle Santa Rosa 213 de la zona centro de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, HAGO SABER: Que con fecha 16 de marzo del presente año se radicó en esta notaría pública a mi cargo, el PROCEDIMIENTONO CONTENCIOSO promovido por la Sociedad Mercantil denominada **AUTOTRANSPORTES MUZQUIZ-ROSITA, S.A. DE C.V.**, para llevar a cabo la INFORMACIÓN DE USUCAPIÓN con la finalidad de que se declare la CONSUMACIÓN FORMAL DE LA USUCAPIÓN a su favor respecto de los inmuebles siguientes ubicados en la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, y que como consecuencia de ello, se declare también que se ha convertido en propietaria delos mismos y que tal declaración se tenga como título de propiedad y sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad: 1.- Lote de terreno urbano de forma irregular ubicado en la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila en la esquina que forma la Diagonal M. M. Acosta y el Arroyo Zamora, con superficie total de 976.24 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Del Punto 1 al Punto 2 se miden 37.44 metros y colinda hacia el Norte con propiedad de Jesús Armando Elizondo; del punto 2 al punto 3 se miden 54.10 metros y colinda hacia el Oriente con Arroyo Zamora; del punto 3 al 1 para cerrar el polígono se miden 57.00 metros y colinda hacia el Poniente con instalaciones de la Estación de Autobuses de la empresa AUTO TRANSPORTES MUZQUIZ ROSITA, S.A. DE C.V.. 2.- Lote de terreno urbano de forma irregular ubicado en la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila en Diagonal M. M. Acosta, con superficie total de 160.36 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Del Punto 1 al Punto 2 se miden 34.08 metros y colinda hacia el Norte con Diagonal M Acosta; del punto 2 al punto 3 se miden 19.57 metros y colinda hacia el Norte con propiedad de Jesús Armando Elizondo; del punto 3 al 1 para cerrar el polígono se miden 52.10 metros y colinda hacia el Sur con instalaciones de la Estación de Autobuses de la empresa AUTO TRANSPORTES MUZQUIZ ROSITA, S.A. DE C.V.

Lo anterior para el efecto de que cualquier persona que se crea con derecho o que pueda considerarse afectada respecto de los bienes cuya prescripción se pretende, pueda oponerse acudiendo a la notaría pública a mi cargo con domicilio en la calle Santa Rosa número 213 poniente de la zona centro, de la ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila.

Publíquese el presente edicto por tres por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Melchor Múzquiz, Coahuila, a 16 de marzo del año 2017

**LIC. PATRICIO H. RUIZ MUZQUIZ**

NOTARIO PÚBLICO NUMERO TRECE

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 28 MAR- 7 Y 25 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **146/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de RODOLFO HUERTA MORENO Y GUADALUPE CANIZALES MORALES denunciado por RODOLFO, XOCHITL ALEXANDRA Y MONICA DARIELA de apellidos HUERTA CANIZALES, PALOMA CITLALI Y FABRICIO ALEJO de apellidos HUERTA REYES y CUITLAHUAC ALEJANDRO HUERTA RODRIGUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
SABINAS, COAHUILA A 10 DE MARZO DE 2017.  
(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, por Ministerio de Ley, en el expediente número **632/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ORALIA RAMOS GONZÁLEZ y CUAUHTEMOC MORALES MEDINA, denunciado por CUAUHTEMOC y YURIRIA de apellidos MORALES RAMOS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE MARZO DE 2017  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.**  
(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció GUADALUPE ROJAS TRUJILLO, mediante Procedimiento JUICIO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente **159/2017**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE AGUJITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de Nacimiento de GUADALUPE ROJAS PUGA, asentada en el acta número acta 00218, Libro 1, Tomo 1, Foja 17 de fecha 27 de diciembre de 1944, ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de Agujita, Coahuila, en la que dice: en el apartado del nombre de la registrada GUADALUPE ROJAS PUGA; debiendo ser lo correcto GUADALUPE ROJAS TRUJILLO.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida la promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil con residencia en Agujita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 28 de FEBRERO del año 2017.  
**LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 28 MAR

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**  
**EXPEDIENTE 343/2016.**

Que en el expediente número 343/2016, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MATA; por auto de fecha (5) cinco de agosto de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MATA, quien falleció el día (24) veinticuatro de diciembre de (2006) dos mil seis, y tenía como generales las siguientes: estado civil casado, de (59) cincuenta y nueve años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 09 DE AGOSTO DE 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: LUIS ALBERTO GONZÁLEZ DURÁN.

EXPEDIENTE NO. **395/2016**

Que mediante escrito recibido en fecha cuatro de agosto de dos mil dieciséis, Alma Alicia Durán Chavarría, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Luis Alberto González Durán, en su carácter de madre, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Luis Alberto González Durán, era de nacionalidad mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, estado civil soltero, quien falleció el día catorce de diciembre de dos mil once, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los treinta y ocho años de edad, padres José Luis González Mata (f) y Alma Alicia Durán Chavarría.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.**

**PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente número **405/2012**, formado con motivo del juicio especial hipotecario, promovido por BBVA Bancomer, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer continuado por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Francisco Javier Ortega Martínez y Silvia Mata Godínez, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el derecho de propiedad que le corresponde a la parte demandada de Francisco Javier Ortega Martínez y Silvia Mata Godínez del bien inmueble hipotecado, consistente en: Una casa habitación, marcada con el número 114, de la calle Primavera, construida en el lote 16 de la manzana 64 de la colonia Central, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: en 20.00 metros con el vendedor señor Miguel González Rivas y señora; Al sur: en 20.00.00 metros con Miguel González Rivas y señora; Al oriente: en 10.00 metros con Miguel González Rivas y señora; Al poniente: en 10.00 metros con calle Primavera. Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo los siguientes datos registrales: Partida 25514, libro 256, sección I, de fecha 4 de diciembre de 2008, haciéndose constar que sirve de base para el remate la cantidad de \$480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. Debiéndose convocar postores por medio de edictos, que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado habilitado para tal efecto, en la oficina fiscal municipal de Piedras Negras, Coahuila, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por dos veces de siete en siete días hábiles; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con el aludido inmueble.

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 03 DE MARZO DE 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.**

(RÚBRICA) 28 MAR Y 7 ABR

---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**
**Edicto de Emplazamiento:**
**AT'N Karen Eunice Sarabia Calvillo**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el **EXP. 1646/2016**, relativo al Proc. Esp. (Guarda y Custodia), promovido por Rosendo Mendoza Lara en contra de Karen Eunice Sarabia Calvillo, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada Karen Eunice Sarabia Calvillo, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 03 de marzo de 2017

**Lic. Teresita Maithe Ávalos Medina.**

(RÚBRICA)

28-31 MAR Y 7 ABR

---

**DISTRITO DE TORREÓN**


---

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 13 de enero de 2017, se presentaron los JESUS, BALDEMAR Y FERNANDO de apellidos SANCHEZ ALVARADO, a denunciar el fallecimiento de los CC. JESUS SANCHEZ PEREZ Y FELICITAS ALVARADO DE LA CERDA, quienes fallecieron el primero día 19 de febrero de 2000 y el segunda el 2 de octubre de 2010 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **19/2017** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado, para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA 21 DE FEBRERO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR


**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**
**EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia recibida de fecha SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, se presentaron TERESA, VÍCTOR E ISIDRO todos de apellidos CABALLERO MENDOZA, a denunciar el fallecimiento de AURORA MENDOZA MERAZ E ISIDRO CABALLERO GONZÁLEZ, quienes fallecieron el VEINTIUNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE y DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **96/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E,



Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de febrero del 2017.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiuño de febrero de dos mil diecisiete, se presentaron GUILLERMINA, GUADALUPE, MARIA GUADALUPE, CARLOS MATIAS, DIEGO, ISAIAS, HORACIO de apellidos CAMPIRANO HERNANDEZ, y LUCIA HERNANDEZ MORENO a denunciar el fallecimiento de ISAIAS CAMPIRANO SAUCEDO, quien falleciera el 04 de Octubre de 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **102/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA e HIJOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 03 de Marzo de 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diez de febrero de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **114/2017**, que corresponde al Juicio CIVILSUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROSA MARIA BURGOS GUERRERO Y JORGE ADAME HERRERA, denunciado por MARIA DE LOURDES, ROBERTO, JAIME GERARDO, JUAN CARLOS Y JORGE todos de apellidos ADAME BURGOS.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 13 de Febrero de 2017

C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil.

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintidós de febrero de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **143/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE PEREZ CHAVEZ, denunciado por TITO PEREZ CHAVEZ y otros.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 23 de Febrero de 2017

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil.

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha veintidós de diciembre del año dos mil dieciséis, se presento el C. ADRIAN ROBLEDO LEON, a denunciar el fallecimiento de MARIA TERESA LEON ANISTRO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **676/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo unía con la de cujus es el de HEREDERO; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlo según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda a publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE ENERO DE 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 07 de Diciembre del 2016, comparecieron los C.C. NESTORA, PABLO, MARÍA PATROCINIO, FLORINA, MA. GUADALUPE, ROSA VELIA, AMALIA, MERCEDES, JESÚS JAVIER Y SILVIA JULIETA todos de apellidos AGUILAR SÁNCHEZ, a denunciar el fallecimiento del C. ANTONIO AGUILAR SÁNCHEZ, quien falleció el día 28 de Marzo del 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **833/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que las une con el de cujus es el de hermanos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE DICIEMBRE DE 2016  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR

**LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ.  
NOTARIA PUBLICA No. 29, TORREÓN, COAHUILA.****PUBLICACIÓN NOTARIAL**

Yo, licenciada MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública N° 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en calle García Carrillo número 408 Norte, colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, código postal 27000, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que el 25 de febrero de 2017, el señor JOSÉ PATROCINIO ESPINOZA NÚÑEZ inició en la notaría a mi cargo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **FELIPE ESPINOZA NÚÑEZ**, fallecido el veinte de febrero de mil novecientos noventa y seis, en su carácter de hermano y presunto heredero legítimo del autor de la sucesión. Se propuso como ALBACEA el mismo promoverte José Patrocinio Espinoza, quien señaló como domicilio el ubicado en privada Alfonso Reyes número 3243 oriente de la colonia Jardines Reforma de esta ciudad, código postal 27000. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten a deducir sus derechos. DOY FE.

Torreón, Coah., a 27 de febrero de 2017.

**LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ**



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 8 de Febrero del 2017, han comparecido ante mí los señores EVANGELINA LOERA CASTOR Y JUAN MANUEL DE LA FUENTE LOERA a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **GREGORIO DE LA FUENTE DE LA ROSA** quien falleció en esta ciudad el día 12 de Diciembre del año 2010, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la Señora Evangelina Loera Castor.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
NOTARIO PUBLICO NO. 12  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 44, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Not. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ, Titular de la Notaría Pública número 44, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos y con domicilio en Avenida Abasolo Oriente 1028, hago constar: Que ante mí comparecieron JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ JIMÉNEZ, FLAVIA GUADALUPE MARTÍNEZ JIMÉNEZ y MARÍA MAGDALENA MARTÍNEZ JIMÉNEZ, por sus propios derechos, y esta última además en su carácter de Apoderada General Limitada de JAIME MARTÍNEZ JIMÉNEZ, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes desu padre el señor **ISABEL MARTINEZ MACIAS**, quien en vida también utilizó el nombre de YSABEL MARTÍNEZ MACIAS y JOSÉ MARTÍNEZ MACÍAS. El autor de la herencia falleció en esta ciudad, el día 3de septiembre de 2014. Se propuso como Albacea ala señora FLAVIA GUADALUPE MARTÍNEZ JIMÉNEZ, quien tiene su domicilio en Calle Tepehuanes número 42, del Fraccionamiento Palmas San Isidro, Código Postal 27104 de esta ciudad; el notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 9levantada a las 14:00 horas del día 1de marzo de 2017. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 1 de marzo de 2017.

**LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 44  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Pública número 22.- Distrito de Torreón.- Estado de Coahuila de Zaragoza. El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, titular de la Notaria Pública número 22 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia y domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente de esta ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: el señor DON RAUL ANTONIO CORREA VALDEZ, la señora DOÑA MARTHA ALVARADO MARTÍNEZ y el señor ROGELIO MEDINA CORREA, todos ellos en ejercicio de sus propios derechos, a efecto de iniciar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su hija y madre, la señora Licenciada **MARTHA GEORGINA CORREA ALVARADO**, quien falleció en la ciudad de México, Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el día 04 de Junio del 2009, habiéndose propuesto como Albaceas a los señores Don Raúl Antonio Correa Valdez y Doña MARTHA ALVARADO MARTÍNEZ, con domicilio en Calle General Eulogio Ortiz número 312 (trescientos doce) de la Colonia Ampliación Los Ángeles de esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 12.30 horas del día 23 de Febrero de 2017.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado y en el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en turno, de éste Distrito, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 23 de Febrero de 2017

**LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **694/2012**, relativo al juicio ESPECIAL DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE, promovido por MÓNICA LEÓN VARELA, se ha dictado un auto que copiado en su parte conducente dice.

“Torreón, Coahuila, a (14) catorce de agosto de (2012) dos mil doce. - Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y desprendiéndose de los mismos que en actuación judicial de (09) nueve de julio del presente año, fue desahogada la declaración de dos testigos como señala la ley; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 657 del Código Procesal Civil y por encontrarse satisfechos los requisitos señalados en los artículos 109 y 110 del Código Civil, se declara fundada la presente solicitud de declaración de ausencia promovida por MÓNICA LEÓN VELA en su carácter de representare legal o apoderada del ausente Licenciado ALFONSO SEGURA FONG; por ello, publíquense durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial de Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en ésta ciudad; y agréguese a los autos el de cuenta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Adjetivo. NOTIFIQUESE Y LISTESE. Así acuerda y firma el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar con residencia en ésta ciudad ante Secretaria de Acuerdo y Trámite. DOY FE.

TORREON, COAHUILA, A 15 DE MARZO DE 2017.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. PEDRO JOSÉ MORENO RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA) 28 MAR 18 ABR

9 MAY 26 MAY

9 JUN 23 JUN



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Exp. 799/2017**

AGUILAR LEAL JOSE ARTURO, ABASCAL GONZALEZ GUILLERMO, ABREGO PEREZ JOSE GUADALUPE, ACEVEDO CANSECO JOSE ENRIQUE, AGUILA RIVERA ERIKA, AGUILAR BARRA CLAUDIA LIZETH, AGUILAR CARRASCO ALFONSO, , AGUILERA CABRERA LUIS AURELIO, AGUIRRE CANALES GRABIEL, AHUATZIN GARDUÑO MONICA, AISPURU NAVARRO MARIO ALEJANDRO, AKE PECH MARIA VERONICA, AKE SIMA NANCY NOEMI, ALBA CRUZ SALVADOR, ALCOCER MENDOZA REYNA JOSEFINA, ALOR TORRES GENARO, ALVARADO MARTINEZ LETICIA, ALVARADO TRUJILLO VICTOR, AMAYA SOBERANIS NIDER YUKENIA, ANAYA ESPINOZA JAIME NEMECIO, ANGUIANO HECTOR ERNESTO, ANGULO ESPARZA LUIS LEOPOLDO, ANZALDO DEL CARMEN SANDRA, ARANA MUÑOZ JANNET, ARAUZ ESCAMILLA CESAR, ARCOS DEHARA MARTHA, ARELLANO OROPEZA MARIA TERESA, ARMENDARIZ BARRAZA FCO JAVI, ARRILLAGA MARTINEZ ELENA, ARVIZO ARAGON BRISSA, AVILA HERNANDEZ YOLANDA, AVILES RUIZ ISELA, AYALA MARTINEZ HECTOR MANUEL, AYOMETZI ROJAS MARCELINO, BACELIS ROLANDO MARTIN, BAEZ SOTO CECIL JAIME, BALAM PUCH TERESITA DE JESUS, BALDERAS QUINTANA JOSE ANTONIO, BALTAZAR CHONGO ONESIMO, BAÑUELOS CASAS SONIA PATRICIA, BARBOSA RODRIGUEZ HECTOR FRANCISCO, BARRALES AGUILAR AGUSTINA, BECERRA LIMA JOSE IGNACIO, BELLO VIDAL MARIA INES, BENITEZ GONZALEZ MONICA, BRISEÑO RODRIGUEZ DAVID ORLANDO, BUENO AGUIRRE EULALIO, BUENROSTRO FRANCISCO, CAAMAL BAAS HECTOR GUADALUPE, CABELLO NIETO MARIA BEATRIZ, CABRERA RAMOS JESUS MANUEL, CAHUICH VICTORIN JORGE MANUEL, CALDERON PEREZ MARICRUZ, CALDERON SANCHEZ CARINA, CAMPOS GUTIERREZ MA DE LA LUZ, CAMPOS UICAB SILVIA MARIA, CANALES ADAME MARCELA, CARRETE POSADA MANUEL IGNACIO, CASAS ORTEGA GUADALUPE, CASTELAN ROMERO JESUS DOMINGO, CASTELLANOS CARRETO GREGORIA MARISOL, CASTILLO CASTELLANOS JULIO ALBERTO, CASTRO AVILES JORGE MANUEL, CENTURION DELGADO LUISA DEL CARMEN, CERDA GALVAN ALEJANDRO, CERVANTES NERI CLAUDIA ALEJANDRA, CHAN CARRILLO MARIA ELENA, CHAN GOMEZ ARTURO, CHAVARRIA CASTILLO HUGO JAIME, CHAVEZ OCEGUERA DENISSE, COLIO LUNA CLAUDIA, COLLI MULL GABRIELA LEONOR, CONTRERAS CORTES MARIA LUISA, CORDOVA CRUZ DE PALACIOS LUCIA , CORIA VALDEZ ZITA MINERVA, CORRALES PEREZ VICTOR HUGO, CORTES CALDERON MARCO ANTONIO, CORTEZ CHAVEZ MARIA DE LA LUZ, COTA VEGA TERESITA, CRIOLLO CONTRERAS CARLOS EMIGDIO, CRUZ CARREON MARIA DEL SOCORRO, CRUZ IPATLAN EDUARDO, CRUZ ROMERO EDUARDO, DE LA LUZ GARCIA DELFINO, DE LA ROCHA HORNELAS EDITH GUADALUPE, DIAZ BERNAL VERONICA, DIAZ GUERECIA ROSA GABRIELA, DOMINGUEZ ANDRADE ADOLFO, DOMINGUEZ ROBLERO JUAN CARLOS, DORANTES CONTRERAS ROMEO ZEFERINO, DUARTE MENDEZ JOSE ALBERTO, DURAN MONTIEL ROSALBA, ESQUIVEL CHI ERIC MARCIAL, ESTRADA ALBERTO, FACUNDO GIL LIZBETH, FELIX LARA JOSE VALENTIN, FERNANDEZ OROZCO CESAR, FIERRO LORENA DEL CARMEN, FLORES PINEDA FERNANDO, FORCELLEDO BROWN PARIS DANIEL, FRIAS MORENO MONICA PRISILA, GALVAN MELENDEZ ENRIQUE, GARCIA CHAVEZ JOSE JAVIER, GARCIA CUEVAS CARLOS, GARCIA DOMINGUEZ FERNANDO, GARCIA GALINDO ROBERTO, GARCIA GONZALEZ EDMUNDO ROSENDO, GARCIA GONZALEZ JOSE RICARDO, GARCIA GONZALEZ NANCY, GARCIA JIMENEZ LORENA, GARCIA MARTINEZ OSCAR, GARCIA VELASQUEZ DAVID ALEJANDRO, GARCIA VICTORIN JOSE RAMON, GASTELUM CHAVEZ MARCO ANTONIO, GOMEZ CASTELLANOS PRIMITIVO, GOMEZ CRESPO GLORIA ADRIANA, GOMEZ LAZCANO ANA LILIA, GONZALEZ DOMINGUEZ JOAQUIN, GONZALEZ ESPEJO LEHY, GONZALEZ HERNANDEZ LUIS FERNANDO, GONZALEZ

HERNANDEZ PERFECTO JUAN, GONZALEZ LEON JUAN CARLOS, GONZALEZ OROZCO JORGE, GONZALEZ RODRIGUEZ ADA GRISELDA, GONZALEZ RODRIGUEZ JORGE, GUEVARA CARMONA RAFAEL, GUILLEN CUEVAS PEDRO, GUTIERREZ AGUIRRE MARIA LUISA, GUTIERREZ PEREZ JUAN, GUZMAN HERNANDEZ ROCIO DEL CARMEN, HERMOSILLO SANDOVAL JOSE HERIBERTO, HERNANDEZ GARCIA JORGE, HERNANDEZ GARCIA PAULINA JANETH, HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ GUERRERO FERMIN, HERNANDEZ HERNANDEZ JORGE ALBERTO, HERNANDEZ LOPEZ ARMANDO, HERNANDEZ RAMIREZ NOHEMI KARINA, HERNANDEZ RIVERA JUAN, HERNANDEZ RIVERA RICARDO ALBERTO, HERNANDEZ SOTO MANUEL, HERRERA LONA MELISSA, HIDALGO ESCARCEGA LEOBARDO, HIDALGO REYGADAS JAIME, HUERTA CRUZ ARTURO, HUERTA TOLEDO MARIA, HUETO CAMACHO SANDRA, JAIME CISNEROS RUBEN, JAVIER NOEL ELENES REYES, JESUS SALDAÑA CORTES, JIMENEZ HERRERA EDGAR ALBERTO, JUAREZ MEDINA RICARDA, JUAREZ TITLA MODESTO, JURADO PEREZ ADELAIDA, LANDA CAMPOS SERGIO EDGAR, LANDEROS TELLEZ JUAN MARTIN, LEON CRUZ ROBERTO JESUS, LEOS IBARRA RUBEN, LEYVA LOPEZ JOSE MANUEL, LIZARRAGA CASTRO ALMA VELIA, LIZARRAGA HIDALGO MISAHHELH, LOBATO TEJEDA LORENZO, LOPEZ AMADO ALFREDO, LOPEZ CABRERA NINFA DEL CARMEN, LOPEZ CORTEZ PETRA, LOPEZ GUTIERREZ BEATRIZ ADRIANA, LOPEZ MENDOZA ILIANA, LOPEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, LOPEZ RUIZ HUGO, LOPEZ SILVA GRISELDA BERENICE, LOPEZ SOLIS HUMBERTO, LOPEZ TORRES MARIA TERESA, LOPEZ VENTURA JAIME, LORENZANA GARCES FIDEL, LOYA MENDOZA VERONICA AYDEE, LOZOYA BUZO LORENZO ANTONIO, LOZOYA ROBLES ISRAEL, LUCIO DIAZ LUIS, LUNA RAMIREZ JOSE ARTURO, LUNG IBAÑEZ GEILER FRED, MACEDA GOMEZ SALVADOR, MANZANILLA DZUL SANTOS REMIGIO, MARRON RUIZ JUAN DAVID, MARTINEZ ACEVEDO LUZ MINERVA, MARTINEZ ALARCON CLAUDIO, MARTINEZ CRISANTOS FAUSTINO, MARTINEZ GAYTAN OCTAVIO PEDRO, MARTINEZ RAMIREZ ROBERTO, MARTINEZ RIVERA VERONICA, MATA ALCANTARA JUAN PABLO, MATA PEREZ MARIA AIME, MAZA CABRERA JESUS, MAZARIEGOS DOMINGUEZ LOYDA NEMSI, MEDINA BORQUEZ ARACELI, MEDINA CHALE MANUEL DE JESUS, MEDINA IUIT ALBERTO GUADALUPE, MEJIA GUEVARA MANUELA, MEJIA ZUNUN LUCINDA ROSA, MENDEZ GARCIA ALEJANDRO, MENDOZA ARELLANO MARIA CRUZ, MENDOZA ORTIZ JAIME, MENDOZA PARRA MANUEL, MENESES TELLEZ JOSE AARON, MERCADO ORNELAS ADRIAN, MEZA RODRIGUEZ SERGIO IVAN, MIRELES CASTAÑO JUAN ALEJANDRO, MITZIN MONTIEL CARLOS, MOLINA CORTEZANO ANTONIA, MOLINA GARCIA VERONICA, MONICO DE LA CRUZ ENRIQUE, MONTOYA CASTILLO JUAN CARLOS, MORA ZITILE IGNACIO, MORALES HERNANDEZ ROSALBA, MORENO GARCIA JESSICA, MORENO GARCIA JUAN CARLOS, MOTA ABAD JOSE ALBERTO, MUÑOZ ROMERO NADIA, MUÑOZ RUEDA SOCORRO OLIVIA, MURILLO LOPEZ ROGELIO, NAVA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, NAVA SALAZAR MAURO, NUÑEZ MENA RAUL HUMBERTO, OCHOA PRIETO ALBERTO, OCHOA SILVA ARMANDO, ORTEGA MATA ARTURO, OSORIO ALVARADO VICTOR MANUEL, PACHECO RUBY PATRICIA, PACHECO PUC DIDIA DEL ROSARIO, PALOMEQUE GUTIERREZ NOELIA, PANTALEON ATILANO FLORENCIANO, PANTOJA GALINDO GRACIELA, PECH TEH LUIS HERNAN, PEÑA LABRADO LILIANA IVON, PEÑALOZA PEÑALOZA SILVIA, PEÑUELAS VILLANUEVA BRENDA, PERAZA CAT JUAN SANTIAGO, PERERA MAY GENNY CATALINA, PEREZ ALTAMIRANO ROGELIO, PEREZ BOLAÑOS ALEJANDRO AGUSTIN, PEREZ CUPUL ROSA ISABEL, PEREZ LIRA PAULA, PEREZ MARQUEZ BLANCA ESTELA, PEREZ MATA CELIA LETICIA, PEREZ MEJIA ALICIA PATRICIA, PEREZ TREJO ANGELA, PEREZ VENEGAS JOSE LUIS, PIÑON SALAZAR CLAUDIA IVETTE, PORTILLO GONZALEZ MARICRUZ, PRADO REYES JULIO CESAR, PULIDO RAMIREZ OLGA, QUEZADA GUANESPEN JAVIER, QUINTA CASTILLO JUAN JOSE, QUINTANA MOCTEZUMA JULIO CESAR, RAMIREZ MARTINEZ ADRIANA, RAMIREZ ORDOÑEZ SONIA, RAMIREZ PONCE JORGE ALBERTO, RAMIREZ VALDERRABANO RAYMUNDO, RAMOS GARCIA VIOLETA AURORA, RAMOS NERI MARIA DEL CARMEN, REYES MADARIAGA LEOPOLDO, REYES MARTINEZ JUAN ALBERTO, REYES MENDEZ JORGE ALBERTO, REYES TEODORA, REYES VILLALOBOS GERARDO, RICARDO MARTINEZ MARIA MAYELA, RIVERA BRINGAS BLANCA ESTELA, ROCHA ROSALES MARY RITA, RODRIGUEZ CAMPOS ROSA MARIA, RODRIGUEZ OLAYA MARIA DOLORES, RODRIGUEZ PACHECO MARIA ANTONIA, RODRIGUEZ PIÑA VICTOR GERARDO, RODRIGUEZ REBOLLEDO EDGAR, ROJAS HERNANDEZ GABRIELA, ROMERO MONROY ANGELICA MARIA, ROMO SANCHEZ SERGIO OCTAVIO, ROSADO CANUL MARLENE ARACELLY, RUIZ ESPINDOLA FRANCISCO JAVIER, RUIZ PEÑALOZA ESPERANZA, RULL CASTILLO ARMANDO, SABIDO ROBLEDA REYNA ISABEL, SALAS DIAZ GUSTAVO, SALAS LERMA ROSA LUZ, SALAZAR BRIONES VICENTE, SALINAS ROMERO JUAN ANTONIO, SANCHEZ LUNA PEDRO JESUS, SANCHEZ MONTELONGO MIGUEL, SANCHEZ PEREZ EMILIO, SANTANA CADENA ALTAGRACIA, SANTILLAN GARCIA RAMIRO, SAUCEDO NUÑEZ LILIANA, SILVA FLORES JUAN CARLOS, SOLANO ANGELES DE JESUS, SOTO ACOSTA GUSTAVO, SOTO ERIVES PATRICIA, SUASTEGUI RAMIREZ ROMELI, TALAVERA HERNANDEZ GONZALO, TAPIA MORALES IGNACIO, TEQUIPANECATL JOSE CIRILO WILEBALDO, TIRADO ESCOBAR MARIA DEL ROSARIO, TORRES GARCIA GUSTAVO, TORRES MENA FRANCISCO, TORRES ROCHA RITA ADRIANA, TREJO HERNANDEZ LUIS, TRUJILLO GONZALEZ MIRIAM, TUN PECH LUIS ALBERTO, UC MOLINA JOSE DAVID, UICAB BAAS MARIA MARGARITA, URCISICHI AGUILUZ JESUS FRANCISCO, URIAS BENITEZ SUSANA, URIBE ALVAREZ JULIO CESAR, URIBE BONIFACIO EDGAR ALBERTO, URIBE RUELAS ERNESTO, URTECHO POLANCO CLARA PILAR, VALADEZ RAMOS JAIME HUMBERTO, VALLES GARCIA MARIA DE LOS ANGELES, VARGAS DOMINGUEZ BERNARDO RAMON, VARGAS SOSA OLIVIA, VAZQUEZ ESPINOZA GUILLERMO, VAZQUEZ FLORES MARIA ELENA, VAZQUEZ MARTINEZ HELADIO, VAZQUEZ MOGUEL JOSE AGUSTIN, VAZQUEZ RIVAS THELMY ROSAURA, VAZQUEZ VAZQUEZ BULMARO, VEGA GONZALEZ YULMA DAENA, VELASCO HERNANDEZ CRESCENCIANO, VELASQUEZ DE JESUS FELIPA, VERDUGO GUZMAN ESTEBAN, VERDUGO LOPEZ MARCO ANTONIO, VICENTE NAVARRETE SANDRA, VIEYRA JUAREZ LUIS ENRIQUE, VILLA GUERRERO DAVID EDUARDO, VILLAMIL POOL MARCOS GUADALUPE, WORBIS ALONZO MARIO JESUS DE GUADALUPE, ZAMORA FELIX MIGUEL, ZARAGOZA CANDELAS CLAUDIA, ZARATE GUZMAN SERVANDO Y ZARATE SOLIS CRISTINA.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número



799/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Marzo de 2017.  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
 SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
 (RÚBRICA) 28-31 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Exp. 800/2017**

HERNANDEZ BAUTISTA HIGINIO, ABARCA MARTINEZ BONNIE MARIELL, ADAME ALVAREZ HILARIO, ADAYA ARANDA MONICA SELENE, AGUILAR MANZO JOSE ANTONIO, AGUILAR ROBLES MARLENE, AGUILERA RIVAS LETICIA, ALAMILLO MEDEROS JUAN MANUEL, ALEMAN MOSQUEDA EDGAR ADRIAN, ALONSO GUZMAN JOSE ASUNCION, ALVARADO OCHOA DIEGO CESAR, ALVAREZ LEAL LUIS ADRIAN, ALVAREZ ROBLES ROSA LORENA, AMADO FELIX JORGE, ARELLANO LOPEZ ANDRES, ARELLANO LOPEZ JOSE, ARIAS GONZALEZ GUADALUPE, ARTEAGA GUERRERO ELENO, AYALA ALVAREZ JOSE RAUL, BALDERAS PEREZ ENRIQUE, BARRAGAN GUILLEN RAUL, BASULTO VALENZUELA JUANA, BRIONES ROMAN JORGE, BUJAMA CAMARILLO JUANA ELIZABETH, BUSTOS HERNANDEZ ANASTACIO, CANO ROCHA ALEJANDRA MARGARITA, CARLOS GARCIA ROSA, CARRION GUZMAN JORGE, CASTRO BALDERAS BLANCA YANET, CASTRO CASTRO ROSALBA, CEDILLO TORRES CLAUDIA, CHAVEZ FLORES JOSE, CHAVEZ GAONA JUSTA, CISNEROS DIAZ RAYMUNDO, COLLAZO FLORES JUAN, CORDOVA VALDERRAMA GUADALUPE ERNESTO, CORRALES EDUARDO, CRUZ GUTIERREZ ALEYDA, DE LA CRUZ SANTELLANO JESUS ALONSO, DE LA ROSA GARCIA ARMANDO, DELFIN CHAVARRIA JUAN ANICETO, EBERGENYI AMESTICA JULIO CESAR, ESCALANTE MORALES DIDIER, ESCOBAR CHIU RAUL, ESCOBEDO REYES JESUS ENRIQUE, ESPARZA BRISEÑO HUMBERTO, ESPARZA CASTAÑEDA JORGE, ESPINOZA DOMINGUEZ JULIO SERGIO, ESPINOZA DURAN ANA ELSI, ESQUIVEL MUÑOZ JESUS GERARDO, ESTRADA AVILES MARIA FIRMESA, ESTRADA GOMEZ ADOLFO, ESTRADA HERNANDEZ ERICK JAIME, FLORES CARRILLO JOAQUIN ADRIAN, FLORES CASIMIRO MAXIMINO, FLORES NOLASCO VIVIANA, FRAGA RANGEL OSCAR, FRAYRE PEREZ JOSE RAMON, FUENTES FLORES JOSEFINA, GALLO BARAJAS JULIO ALEJANDRO, GALVAN HUERTA PRISCILIANO, GARCIA DE SANTIAGO ISRAEL, GARCIA MONTELONGO JUAN MANUEL, GARCIA RIOS JOSE EMMANUEL, GARZA CASTILLO ALFREDO, GOMEZ BARAJAS ANWAR DAVID, GOMEZ CAMACHO RICARDO, GOMEZ DIAZ SARA, GOMEZ GAONA JOSE EVERARDO, GOMEZ HERNANDEZ ZITA MIREYA, GOMEZ MALDONADO MARIA FANY, GONZALEZ MOLINA ROMAN FELIPE, GONZALEZ RAMIREZ JUAN MANUEL, GONZALEZ SALINAS GILBERTO, GONZALEZ VARGAS BEATRIZ, GRANADOS LUNA MANUELA, GRANDA CARRILLO MANUEL, GUERRERO BETANZOS HECTOR ISMAEL, GUERRERO FRAYRE MANUEL, GUERRERO RIVERA LUISA PAULINA, GUTIERREZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ MODESTO JUAN ANTONIO, GUZMAN GONZALEZ ARELI, HARO MORENO KARLA, HERNANDEZ ALVAREZ RAUL HEBER, HERNANDEZ LANDIN DANIEL IVAN, HERNANDEZ MENDOZA LUIS FERNANDO, HERNANDEZ MORENO MARIA MARICELA, HIPOLITO HERNANDEZ ANA LILIA, JASSO ARELLANO JESUS, JIMENEZ GARCIA JOSE, JIMENEZ GUZMAN DENISSE JENNIFER, JIMENEZ RODRIGUEZ RICARDO, JIMENEZ VICENTE FRANCISCO, JUAN DE LA CRUZ MARIA ELENA, LLANOS DURAN JESUS ALBERTO, LOPEZ ESPINOZA FRANCISCO JAVIER, LOPEZ LOPEZ MONICA DOROTEA, LOPEZ QUIROZ JESUS, LOPEZ VALENZUELA MARITZA HERMINIA, LOZA ALVARO, LOZANO ARMENDARIZ ALMA, LOZANO PIEDRA JOSE ANGEL, LOZOYA SANTILLAN NORMA LETICIA, LUERA MENDOZA ALEJANDRA LLUDIT, MACIAS ALFARO MARTHA, MACIAS CALDERON JAIME YASMANI, MADRID CORTES EDWING JOVANN, MADRID PONCE AMALIA, MADRIGAL MEDRANO GRISELDA SOLEDAD, MARQUEZ RUIZ JESUS IGNACIO, MARTINEZ GUILLEN ELPIDIO, MARTINEZ MENDOZA FRANCISCA ELIZABETH, MARTINEZ TOBIAS BLANCA ESTELA, MEDINA CORONA ELIDE, MEDINA RIOS GABRIELA, MEDRANO ESTANISLADO, MEJIA CASTORENA MARTIN, MENDEZ GALLEGOS CARLOS HIRAM, MENDEZ VILLANUEVA OMAR HOMERO, MENDOZA BARRAGAN ARACELI, MENDOZA LOPEZ MARIA JOSE, MEZA DE ANDA CLAUDIA, MOLINA SANCHEZ ANTONIO, MONTER CORONADO LUCIA, MONTOYA BRITO RUBEN, MORALES ANTONIO CAYETANO, MORALES SANTOS SILVIA GUADALUPE, MUÑOZ CASTILLO JUAN JESUS, MUÑOZ HERNANDEZ SANDRA LUZ, NAJERA CORCHADO LAURA IVETH, NAJERA HERNANDEZ ROSENDO, NAVARRO SALAIZ LUIS ANGEL, NUNGARAY CARBAJAL ELIAS, NUÑEZ PRIETO ALONSO, NUÑO PEREZ ARNULFO, OCHOA SOTO ENRIQUE, OLIVAS ELIAS BENITO, OLMOS GOMEZ NORMA, ORTEGA CALDERON ROSA, OSUNA PONCE ROXANA GUADALUPE, PACHECO RAYMUNDO LAURA ALICIA, PADILLA NERI ADRIANA, PASCUAL LUNA DANIEL, PATENA RAMOS MARIA GUADALUPE, PERALTA DE LA TORRE JOSE JUAN, PERAZA ROJAS JOSE OCTAVIANO, PEREYRA BOZADA LETICIA, PEREZ HUERTA SANDRA ELIZABETH, PEREZ LOPEZ ALMA DELIA, PEREZ SILVA ANA MARIA, QUIAHUA QUIAHUA ANDREA, QUIÑONES CASTAÑEDA KARLA GRACIELA, QUIRINO BAÑALES GUSTAVO FERNANDO, QUIROZ RODRIGUEZ RODRIGO, RAMIREZ ESPINO RAFAEL, RAMIREZ ROCHA JULIO, RAMIREZ SIERRA MARIA CONCEPCION, RAMOS LINDO KEILA YARET, RAMOS PEREZ FLORENTINO, RANGEL ESPINOZA



CASTULO, REYES REYES HECTOR SAID, REYNA FELIX RUBEN, RIOS BETANCOURT VERONICA, RIVERA SOTO ROSA ISELA, ROBLEDO ROBLEDO JAIRO REYNOL, ROCHA HERNANDEZ DANIEL, RODRIGUEZ ARELLANO PABLO, RODRIGUEZ JAQUEZ MODESTO, RODRIGUEZ SALAZAR CESAR ALFREDO, ROJAS AGUILAR MA SOCORRO, ROJAS CORONA ERIKA JESUS, ROJAS CORTEZ MARLEN, ROJAS MENDOZA GUADALUPE, ROSALINO DE LA CRUZ OCTAVIO, RUELAS CARRILLO ESPERANZA, RUIZ HERNANDEZ ALFONSO, RUIZ ORTEGA RUTH ALEJANDRA, RUIZ RIUSECH JORGE ANTONIO, SALGADO DIAZ JORGE, SAMARRIPA MURGUIA EDUARDO, SAN JUAN SANCHEZ MARIA DOLORES, SANCHEZ CASTILLO JUAN PEDRO, SANCHEZ GUTIERREZ SERGIO ALEJANDRO, SANCHEZ JIMENEZ MOISES ANGEL, SANCHEZ LIRA MARIA DEL ROSARIO, SANCHEZ TONCHIS JAIME, SANTACRUZ VALDEZ ESMERALDA, SAUCEDO FELIX JOSE ANGEL, SELVAS SALINAS IRENE, SEPULVEDA GALVAN MARIO OLIVER, SEPULVEDA LEAL CARLOS ALBERTO, SOLANO MUNGUIA RICARDO, SOLIS LOPEZ EDITH GUADALUPE, SOLIS LOPEZ JOSE ROBERTO, TACUBA CRUZ ROSALIO, TERRAZAS MEZA JULIO ADRIAN, TORRES AMADOR MARGARITA, TRISTE AVALOS MAGDALENA, ULLOA SANCHEZ NORMA OLIVIA, VALENCIA TLATEMPA ANDRES, VALLES ESTRADA JORGE ALBERTO, VARELA LOZANO LIZBETH AZUCENA, VARGAS GARCIA MARIA EUGENIA, VEGA LLANES JOHANA VANESSA, VELAZQUEZ HERNANDEZ SANDRA PATRICIA, VILLA CISNEROS JOSE INES, VILLATORO SANCHEZ FLOR DE MARIA, ZARAGOZA MORENO CECILIA ELIZABETH, ZAVALA AGUILERA JESUS, ZAVALA RAMOS ANAHI, ZEFERINO FALCON MARLEN Y ZUÑIGA ORTEGA ALFONSO.

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 800/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Marzo de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 28-31 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**Exp. 801/2017**

ENCISO GONZALEZ LUIS ANGEL, ACOSTA LOPEZ VIRIDIANA DEL CARMEN, AGABO CORTES ALBERTO, AGUILAR GONZALEZ YOLANDA, AGUIRRE MARTINEZ CANDIDO, ALONSO HERRERA GAUDENCIO, ALPUCHE LIMON ISIDRO, ALVAREZ GORDILLO AGUSTIN JORGE, ANZURES MENDOZA JOSE JAVIER, ARELLANO HUERTA RUPERTO, ARRIETA ALONSO MARIO ALBERTO, ARROYO MACEDO SILVESTRE CESAR, ARTEAGA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, ASCENCIO RAMIREZ GUADALUPE, AVALOS MIRAMONTES IVAN, BACAB MONTERO ANA LUISA, BARRERA RUIZ ROGER ALEJANDRO, BARRERA YAÑEZ MARIA DE LOURDES, BAUTISTA GONZALEZ MARGARITA, BERNARDINO MARTINEZ GABRIELA, BOCANEGRA LOPEZ MEDARDO JAVIER, BORBOLLA VICENCIO JAIMIT, CALDERON ZAVALA CARLOS JOAQUIN, CALVA MARTINEZ ALEJANDRO, CAMPOS TAPIA ARACELI EDITH, CANALES CERVANTES JOSE RAFAEL, CANCINO ROBLES MARGARITA, CARRIZALEZ GARZA ARMANDO, CASANOVA GARCIA CHUINA DEL CARMEN, CASTELANO PACHECO MARIA DE JESUS, CASTELL CASTILLO JHOAN SEBASTIAN, CASTILLO GARCIA OLGA VERONICA, CASTILLO PERALTA ROXANA PATRICIA, CERDA OROZCO AURELIA PATRICIA, CHAVEZ SALAS JOSE LUIS, CHUC TUN OMAR JESUS, CONCEPCION VALVERDE GERARDO, CONTRERAS LOPEZ ANA MARIA, CONTRERAS VALENCIA ARTURO, COPORO PUERTO ANGELICA, CORDOVA RODRIGUEZ FELIPE, CORTES GONZALEZ JUAN FRANCISCO, CORTES VALENCIA CLAUDIO, CUAMATZI MORENO VIRGINIA BLANCA, DANIEL GARCIA ESQUIVEL, DE FERMIN MARTINEZ RIGOBERTO, DE GANTE AGUILAR GISELA ESMERALDA, DE LA CRUZ GONZALEZ MARIA MAGDALENA, DE LOS REYES GARCIA VICENTE ISIDORO, DELGADO MEDINA JORGE ADRIAN, DIAZ CONSTANTINO ANA LILIA, DIAZ CORTES LUCIA, DORADO SANCHEZ ALINE, DUEÑAS RODRIGUEZ ANA LILIA, DZIB CHIM FELICIANO, ENCINAS CASTRO GUSTAVO ADOLFO, ERETZA RAMOS JOAQUIN, ESPINOZA NAVA FRANCISCO JAVIER, FELIX DIAZ ANA LUISA, FELIX LOPEZ BENIGNO, FLORES COTE JOSE NOE, FRAGOSO SANCHEZ ISABEL, GALVAN CHAVEZ FRANCISCO, GALVAN RIVERA JOSE LUIS, GARCIA HERNANDEZ MARCO ANTONIO, GARCIA MENDOZA ALMA LIBERTAD, GARCIA PEREZ ABIGAIL MERARI, GARCIA PEREZ ROSARIO ADRIANA, GARNICA MEDINA FREDY, GASPAS MARTINEZ EDGAR, GERMAN HERNANDEZ JAVIER, GERONIMO GASTELUM DAVID, GONZALEZ CANCHE MARCO ANTONIO, GONZALEZ CHAVIRA ELVIRA, GONZALEZ DIAZ CAROLINA, GONZALEZ GONZALEZ BRIGIDA, GONZALEZ YAM DIEGO ALFONSO, GRIJALVA DOMINGUEZ ROSA ISELA, GRIJALVA MOLINA FABIAN ALBERTO, GUERRERO CASTILLO MAYRA ADRIANA, GUERRERO DEL PORTE VICENTE, GURROLA SANCHEZ REBECA, GUTIERREZ GUERRERO MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ HERNANDEZ MA DEL CARMEN, GUTIERREZ

ROMERO MARIA DE LOURDES, HAU UCH BARTOLO, HERNANDEZ BARCENAS JAQUELINE, HERNANDEZ BELTRAN CLAUDIA YUDITH, HERNANDEZ CARRETO MA LUISA, HERNANDEZ FUENTES REYNA VERONICA, HERNANDEZ MEDRANO LUIS ALBERTO, HERNANDEZ MIRON AUREA PATRICIA, HERNANDEZ MORA CLAUDIA IVETTE, HERNANDEZ PALACIOS ANABEL, HERNANDEZ ROBLES RIGOBERTO, HERNANDEZ RODRIGUEZ BEATRIZ ADRIANA, HERNANDEZ ROJAS JOSE ANTONIO, HERNANDEZ SALAZAR ANA LUISA, HERNANDEZ URIBE OMAR, HERNANDEZ VILLA ANA MARIA, JIMENEZ RAMON MARIO, JIMENEZ RODRIGUEZ RUSBEL, JUAREZ CHAVARRIA RODOLFO, JUAREZ LEON REBECA, LAINES SANCHEZ JOSE MANUEL, LARA PALACIOS GUILLERMO, LARA SERVIN JESUS MARCELINO, LAZARO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, LEGORRETA FLORES FELIPE SILVANO, LEON VARGAS EMILIO, LIEVANO CARPIO ERIC ANTONIO, LIRA GONZALEZ EDSON JAIME, LOPEZ BALCAZAR TOMAS, LOPEZ BRIBIESCA MARIA DEL ROSARIO, LOPEZ GARCIA BENJAMIN, LOPEZ GARCIA VICTOR MANUEL, LOPEZ RAMIREZ RODOLFO, LORTA CONTRERAS CECILIA MARGARITA, LUGO CORTES J JESUS, LUIS CARRION LUCELIA, MARIN MORENO MARIA DEL PILAR, MARQUEZ MAY ORLANDO ALONSO, MARTINEZ AGUILAR GREGORIO, MARTINEZ AGUIRRE MANUEL IZANAMI, MARTINEZ BARBA MARIO ALBERTO, MARTINEZ BARRERA ANGELICA MARIA, MARTINEZ CABRERA MA DE JESUS YOLANDA, MEDRANO OROZCO CARLOS RAMON, MEDRANO ZAÑUDO ROSARIO EMMA, MENDEZ RIVERA ELIZABETH, MENDEZ SANDOVAL DANIEL, MEZA GARCIA JORGE LUIS, MIRANDA RODRIGUEZ BULMARO DE JESUS, MIRANDA TORRES PEDRO MARIO, MORA JUAREZ RAUL ONESIMO, MORALES MARTINEZ LAURA ELIZABETH, MORENO PAVON RICARDO, MORGHEN CRUZ IVAN GILBERTO, MURILLO GONZALEZ GUADALUPE, NEGRETE MANCIO MARIA DE JESUS, NUÑEZ ARZATE DAVID, NUÑEZ MIYAR CARLOS, OCHOA URIBE JOSE LUIS, ORTEGA GONZALEZ VERONICA, ORTEGA TORRES JAIRO ALONSO, ORTIZ GARCIA LEPE MANUEL, ORTIZ MIRANDA JOSE SALVADOR, PACHECO ROSADO LUIS ALFONSO, PALACIO LANDERO FREDIS, PALACIOS BARAHONA ALFONSO, PALACIOS REJON MARIA GUADALUPE, PARRA BALCAZAR MARGARITA, PEDRERO RAMOS LORENA, PEÑA MENDOZA BRAULIO, PEREDA LOPEZ JESUS, PEREZ GOMEZ JAQUELINE, PEREZ GUZMAN LUIS ENRIQUE, PEREZ HERNANDEZ YARA VIRGINIA, PEREZ LOPEZ PEDRO, PEREZ MONCAYO TANIA ISABEL, PEREZ PROA ANTONIO, PICHARDO GONZALEZ DANIEL ERNESTO, PONCE LUNA REBECA, PORTUGAL MORALES IBIS, PRIETO GARCIA JANETH GUADALUPE, QUINTANILLA HERNANDEZ YUDEL DANTE, RAMIREZ BURELOS ALFREDO, RAMIREZ GARCIA EPIGMENIO, RAMIREZ JIMENEZ LUZ AURORA, RAMIREZ MORENO JUAN CARLOS, RAMOS CORDOVA DANIEL, RAMOS RODRIGUEZ IGNACIO, RESENDEZ ESCANDON HECTOR JESUS, REYES CASADOS JUAN ENRIQUE, REYES CRUZ MARIO, REYES HERNANDEZ ELIAS, RIOS REYES BIBIANO ELIUD, RIVERA SALVATIERRA RICARDO, ROBLEDOS AYALA LUZ MARIA, RODRIGUEZ CARDOSO EMMANUEL, RODRIGUEZ SANCHEZ LEOPOLDO, RODRIGUEZ SANTILLANES FRANCISCO, RODRIGUEZ VILLANUEVA JORGE ALBERTO, ROJAS DE JESUS LUCIO, ROMERO SOLANO MARIA DEL ROCIO, ROSALES MARIN VICENTE INOCENCIO, SALAS TREJO LUIS ALBERTO, SALAZAR GAMEZ JOSE JAVIER, SALCEDO PEREZ MIGUEL, SALOMON SANTOS GRACIELA, SANABIA OLEA VICTOR MANUEL, SANCHEZ AVALOS ANGELICA, SANCHEZ BREC JUAN GABRIEL, SANCHEZ HERNANDEZ MAYRO, SANCHEZ PEREZ JUAN GABRIEL, SANCHEZ SEGURA LUIS, SANCHEZ VELAZQUEZ BEATRIZ, SANSORES PACHECO MAURA FERMINA GUADALUPE, SEGURA PACHECO MARIA ISABEL, SILVA CASTELLANOS HECTOR, SOLANO BENITEZ JOSE ABRAHAM, SONORA MENDEZ MANUEL, TOLEDO AVILA OCTAVIANO, TRINIDAD NICANOR CESAR, TRUEBA DAVILA JOSE LUIS, URIBIA ARROYO ROBERTO RICARDO, VALENCIA BARRIENTOS MARIA DE JESUS, VALENCIA FELIX PETRA, VALENZUELA GONZALEZ OMAR ALBERTO, VALENZUELA HAROS FRANCISCO JAVIER, VASQUEZ RAMOS CESAR IVAN, VAZQUEZ DIAZ LUIS, VAZQUEZ GOMEZ ADELAIDA, VAZQUEZ MANTECON ROMAN, VELARDE HERNANDEZ SANDRA, VELAZQUEZ ZUÑIGA EDGAR ARTURO, VERA GONZALEZ ARTURO, VERDUZCO PAZ RICARDO RAFAEL, VICUÑA AVILES MARIO, VIDAL PALACIO LUCIO MANUEL, VIRGEN BOJORQUEZ MARINA, VITALES ALVAREZ LUCIA, YAÑEZ ESTRELLA ELENA, YAÑEZ NOGUEZ CLAUDIA, ZARATE SALAZAR JOSE MANUEL Y ZAVALETA SANTOS ISRAEL SINAI.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LÓPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 801/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 17 de Marzo de 2017.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO  
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.  
**LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.**  
(RÚBRICA) 28-31 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **814/2015**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIC. THALIA CANSINO DE LA PEÑA endosatario en procuración de AUTOMAX LAGUNA, S.A. DE C.V. en contra de los C. NORA ALEJANDRA CALDERA LUEVANOS y ALFREDO CALDERA FRANCO. El ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Tercero de Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la secretaria de Acuerdo y Tramite Licenciada GEROGINA ONTIVEROS CASTRUITA, que autoriza y da fe A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. THALIA CANSINO DE LA PEÑA, endosatario en procuración de AUTOMAX LAGUNA, S.A. DE C.V., como lo solicita por las razones expuestas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en relación con el artículo 977, fracción IV del Código Procesal Civil, sáquese a remate pública almoneda el bien Inmueble consistente en CASA HABITACION Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN EL LOTE 7, MANAZA 13, DE LA AVENIDA EL ROBLE, NUMERO 46 DE LA UNIDAD HABITACIONAL EL ROBLE, EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 112.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.00 METROS CON LOTE 6, AL SUR EN 15.00 METROS CON LOTE 8, AL ORIENTE EN 7.50 METROS CON AVENIDA EL ROBLE, AL PONIENTE 7.50 METROS CON LOTE 31, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la propiedad bajo la partida numero 5891, foja 85, libro 17-A, sección I de fecha 23 de octubre de mil novecientos ochenta seis, sujeto a ejecución en este juicio, mandándose a anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PÉOS M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se señalan de nueva cuenta las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (20) VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la diligencia de remate.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, ante la Secretaria de Acuerdo y trámite Licenciada GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA, que autoriza y da fe.  
Publíquese el presente Edicto por TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Torreón Coahuila, a 13 de marzo del 2017  
LA.C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO**  
(RÚBRICA) 28-31 MAR Y 7 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintidós de febrero del dos mil diecisiete, se presentó la ciudadana GABRIELA SAENZ RODRÍGUEZ, por sus propios derechos y en nombre y representación de sus menor hija ESPAÑA SANTIBAÑEZ SAENZ, así como la menor ALEJANDRA SANTIBAÑEZ SAENZ, por conducto de su tutor la Licenciada ANA CRISTINA SAENZ RODRIGUEZ, a denunciar el fallecimiento de JOSÉ GUILLERMO SANTIBAÑEZ MARTÍNEZ, quien falleció el día 31 de diciembre de 2016, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **106/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su en su carácter de cónyuge supérstite e hijas del cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 09 DE MARZO DEL 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **124/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN FERNANDO DE LA VARA MORENO, denunciado por FELIPA LUNA SAAVEDRA y otro.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los

efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Febrero de 2017

C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día seis de marzo de dos mil diecisiete, se presentó JUANA MARÍA AMEZCUA VILLARREAL Y/O JUANA MARÍA AMEZCUA DE CORTES Y/O JUANA MARÍA AMEZCUA DE CORTEZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR SAMUEL CORTES REYES Y/O SAMUEL CORTEZ REYES, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **156/2017**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, A 22 DE MARZO DE 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 02 de Marzo del 2017, compareció CORNELIO GARCÍA RÍOS, a denunciar el fallecimiento de MA. DOLORES SILOS AMADOR, quien falleció el día 16 de Agosto del 2014 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **171/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de esposo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE MARZO DE 2017

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, mediante instancia de fecha VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS compareció MARÍA DEL ROSARIO ROSAS SANTOS, a denunciar el fallecimiento de CIPRIANO RENDÓN quien falleció el día VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **187/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de ESPOSA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla



de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E,  
Torreón Coahuila de Zaragoza, a 16 de marzo del 2017.  
SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.**  
(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha treinta de noviembre del dos mil dieciséis, se presentaron los CC. MARIA GUADALUPE CHAVEZ MEDINA, ANTONIO, MARIAGUADALUPE, DAVID, MARIA LAURA, ESTEBANY GLORIA ELIZABETH, todos de apellidos SALAS CHAVEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus, a denunciar el fallecimiento del C. ANTONIO SALAS MORENO, quien falleció el veintiséis de julio de dos mil quince, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00614/2016** ordenándose integral las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparece con el carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,  
TORREÓN, COAH., A 07 DE DICIEMBRE DE 2016  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LUIS HERNÁNDEZ PAZ, bajo el expediente número **697/2016**, el cual fue denunciado por ELVIRA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, NATHALY ENGRACIA y LUIS de apellidos HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha uno de marzo de dos mil diecisiete, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 31 de enero de 2017  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR



**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.  
NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **ENRIQUE GUTIERREZ MARTINEZ**, PRESENTADA POR LOS SEÑORES RAQUEL OLIVIA HERNÁNDEZ REYNOSO, ENRIQUE GUTIERREZ HERNÁNDEZ, JAIRO ALFONSO GUTIERREZ HERNÁNDEZ y YAMHEL MARGARITA GUTIERREZ HERNÁNDEZ, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTOS HEREDEROS. LA PRESENTE



PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 21 DE MARZO DEL 2017

**LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**

TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RÚBRICA)

28 MAR Y 18 ABR



**FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA NO. 45, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSE JARAMILLO MACIAS**. Al acto concurren la señora IRMA GARCIA MIRELES, acompañado por sus hijos señores JOSE ALBERTO, MIRIAM y CHRISTIAN, de apellidos JARAMILLO GARCÍA, la primera de los mencionados aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en avenida de Los Árboles número 23, del fraccionamiento El Roble I, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 1320, despacho 1002, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 13 de Marzo de 2017.

**FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.45.

(RÚBRICA)

28 MAR Y 18 ABR



**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA.**

**NOTARIA PUBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 15 de Marzo de 2017, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **PETRA GARCIA BAÑUELOS**, quien falleció en esta ciudad el día 22 de Febrero de 2015, a solicitud de los Unicos y Universales Herederos, señores LOIDA AMAYA GARCIA, ROSA MARIA MENDOZA GARCIA, ALICIA MENDOZA GARCIA, PEDRO MENDOZA GARCIA y MARICELA MENDOZA GARCIA y el albacea, señora ALICIA MENDOZA GARCIA, con domicilio en Calle Lázaro Cárdenas número 133 ciento treinta y tres, Colonia Independencia, en Gómez Palacio, Durango; los primeros aceptando la herencia y reconociéndose sus propios derechos hereditarios y asimismo el Albacea aceptando el cargo conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que van a proceder a formar el inventario correspondiente. Se fijaron las 10:00 horas del día 24 de Mayo de 2017 para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en la localidad.

Torreón Coahuila, a 21 de Marzo de 2017

**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA**

TITULAR NOTARIA PÚBLICA No. 7

(RÚBRICA)

28 MAR Y 18 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O :**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **271/2015**, derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA en contra de MARIA GUADALUPE DURAN MARTINEZ, se ha dictado sentencia definitiva de fecha treinta y uno de Octubre de dos mil dieciséis de la cual se ordena su publicación por una sola vez de los puntos resolutivos, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio, y en los cuales en su puntos resolutivos se señaló lo siguiente: **V I S T O S:** para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio (...) Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. **SEGUNDO.-** HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable número F/262757, probó los hechos constitutivos de su acción, mientras que MARIA GUADALUPE DURAN MARTINEZ, se constituyó, en consecuencia: **TERCERO.-** Se declara el vencimiento anticipado del crédito otorgado mediante la escritura pública número 06, de fecha nueve de enero del dos mil cuatro, pasada ante la fe del Notario Público número 3 Licenciado JACINTO

FAYA VIESCA, en ejercicio en este Distrito Judicial, por causa imputable a la parte demandada; como consecuencia de ello, se condena a MARIA GUADALUPE DURAN MARTINEZ a pagar a la parte actora la cantidad de 23,266.75 UDIS (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y CINCO UNIDADES DE INVERSIÓN), en su equivalente en moneda nacional, de acuerdo al valor que tengan al momento del pago, por concepto de SALDO INSOLUTO VIGENTE al uno de febrero de dos mil quince; a la cantidad de 2,395.45 UDIS (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y CINCO UNIDADES DE INVERSIÓN), en su equivalente en moneda nacional, de acuerdo al valor que tengan al momento del pago, por concepto de SALDO INSOLUTO VENCIDO O AMORTIZACIONES VENCIDAS NO PAGADAS al uno de febrero de dos mil quince; al pago de la cantidad de 7,819.70 UDIS (OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PUNTO SETENTA UNIDADES DE INVERSIÓN), en su equivalente en moneda nacional, de acuerdo al valor que tengan al momento del pago, por concepto de intereses ordinarios vencidos y no pagados, más las que se sigan causando hasta la fecha en que se pague totalmente el adeudo, los cuales se cuantificarán en liquidación de sentencia, de acuerdo con las bases establecidas en el contrato base de la acción; así como al pago de la cantidad que corresponda por concepto de intereses moratorios causados y no pagados, por concepto de comisiones por, administración que se reclama causadas y no pagadas, por concepto de comisiones por cobertura respecto del contrato, por concepto de primas de seguro derivadas del crédito, causadas y no pagadas, más las que se sigan causando hasta la fecha en que se pague totalmente el adeudo, los cuales se cuantificarán en liquidación de sentencia, de acuerdo con las bases establecidas en el contrato base de la acción. CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la instancia. QUINTO.- Se concede a la parte demandada el término de cinco días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumplan con el contenido de esta sentencia, y si no lo hace sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y dado en garantía por MARIA GUADALUPE DURAN MARTINEZ y con su producto páguese al acreedor. SEXTO.- Toda vez que la parte demandada fue emplazada por edictos, deberá de publicarse los puntos resolutiveos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE.

Torreón, Coah., a 10 de Enero de 2017

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**

(RÚBRICA)

28 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, tramitado bajo el expediente **404/2015**, promovido por la C. LETICIA ALMANZA JUÁREZ, en contra de PETRA GARCÍA Y/O PETRA GARCÍA MEJÍA Y/O PETRA GARCÍA VIUDA DE ALMANZA; así como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora LETICIA ALMANZA JUAREZ, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada C. C. PETRA GARCIA Y/O PETRA GARCIA MEJIA Y/O PETRA GARCIA VIUDA DE ALMANZA y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que LETICIA ALMANZA JUAREZ, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del bien inmueble ubicado en Avenida Segunda no. 450 de la Colonia Constancia, lote 12 de la manzana “N” de la colonia La Constancia con una superficie total de 126.16 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: el predio mide 8.81 metros de frente por 14.38 metros de fondo al NORTE con lote 4; al SUR con calle; al Oriente con lote 13; al Poniente colinda con el lote 11. Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida no. 90, foja 286, legajo 3, sección documentos privados de fecha 16 de abril de 1938, y se encuentra inscrita a favor y dominio de PETRA GARCIA. Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad de la fracción del Inmueble descrito.

CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la demandada PETRA GARCIA, bajo la la partida no. 90, foja 286, legajo 3, sección documentos privados de fecha 16 de abril de 1938, y realice la inscripción correspondiente en beneficio de la C. LETICIA ALMANZA JUAREZ, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutivo Quinto; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado, debiendo de conservar la fianza inscrita en la misma.

QUINTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

SEXTO.- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutiveos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE de conformidad con lo que establece el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Vigente. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la Licenciada María Cristina Muñoz Valenzuela, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad ante el Secretario de Acuerdo y Tramite Licenciado Eduardo López Pérez que autoriza y da fe". - DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE MARZO DE 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 28 MAR

---

**DISTRITO SAN PEDRO**

---

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron LUIS Y MARIO AMBOS DE APELLIDOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ MARÍA GONZALÉZ SAVEDRA, mismo que se radicó bajo el expediente número **004/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE FEBRERO DE 2017.  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron EVA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ALFREDO RAMSES, GISELDA, AZUCENA, CRISTAL CELESTE, LUZ MARÍA y ENRIQUE de apellidos BALTAZAR GONZÁLEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE BALTAZAR ESCALANTE, mismo que se radicó bajo el expediente número **030/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE FEBRERO DE 2017.  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron GUSTAVO, MARIA GUADALUPE, ROMELIA, LETICIA, ALFONSO, GLORIA IRMA, ANA MAYELA, Y ANA LILIA PINEDA SEPULVEDA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO PINEDA JAIME, mismo que se radicó bajo el expediente número **96/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE MARZO DE 2017.  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**  
(RÚBRICA) 28 MAR Y 18 ABR

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)